Informe final de la evaluación final externa del convenio FAD14-C01-322:

Fortalecimiento de la sociedad civil desde la educación integral, garantizando a la niñez, adolescencia y juventud la participación plena en el ciclo de las políticas públicas, para una vida libre de violencias. El Salvador.

Dialektiké

Para

articula
Estrategia de Educación Integral para la Niñez, Adolescencia y Juventud

Abril de 2019

Índice

Índice ... 2
1. Introducción ... 4
Antecedentes ... 4
Objetivos de la evaluación ... 5
Objetivo general ... 5
Objetivos específicos ... 5
Criterios de evaluación ... 6
2. Descripción de la intervención evaluada ... 7
Colectivos meta de la intervención ... 10
3. Metodología ... 11
Técnicas para la recopilación de información ... 11
Jornadas y participantes para la recopilación de información ... 12
Alcance de la evaluación ... 14
Limitantes del estudio realizado ... 14
4. Análisis y resultados de la evaluación ... 14
Pertinencia ... 16
Correspondencia entre convenio y las necesidades y demandas de las poblaciones participantes ... 16
Eficiencia ... 17
Gestión de los recursos disponibles para el alcance de los resultados de la intervención ... 17
Eficacia ... 19
Alcance de objetivos y resultados: valoración de indicadores ... 19
Indicador 1 del Resultado 1.1 ... 20
Indicador 2 del Resultado 1.1 ... 23
Indicador 1 del Resultado 1.2 ... 27
Indicador 2 del Resultado 1.2 ... 29
Indicador 1 del Resultado 1.3 ... 31
Indicador 1 del Resultado 2.1 ... 35
Indicador 2 del Resultado 2.1 ... 37
Indicador 1 del Resultado 2.2 ... 39
Indicador 1 del Objetivo Específico 1 ... 42
Indicador 2 del Objetivo Específico 1 ... 46
Indicador 1 del Objetivo Específico 2 ... 48

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Dialektiké

Indicador 1 del Objetivo General 50
Factores externos intervinientes en la ejecución del convenio 51
Sostenibilidad 52
Continuidad de efectos positivos de la intervención tras la finalización del Convenio 52
Coherencia 54
Los instrumentos y las herramientas que se construyeron para la ejecución del convenio y las sinergias realizadas tuvieron correspondencia con la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención 54
Apropiación 55
Participación del equipo del convenio en la gestión (formulación, planificación, estrategias e implementación) de la intervención 55
Participación 56
La participación que tuvieron las diferentes titularidades del convenio en el diseño de la intervención, sus ajustes posteriores, construcción de instrumentos y herramientas 56
Cobertura (COB) 57
Mecanismos para facilitar el acceso de las y los titulares a las acciones del convenio 57
5. Conclusiones 59
6. Recomendaciones 60
7. Anexos 61

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Dialektiké

1. Introducción

Antecedentes

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) suscribe el 20 de mayo de 2015 un Convenio con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (Fad) para la ejecución del Convenio de Cooperación "Fortalecimiento de la sociedad civil desde la educación integral, garantizando a la niñez, adolescencia y juventud la participación plena en el ciclo de las políticas públicas, para una vida libre de violencias. El Salvador" el cual comenzó a ejecutarse, una vez aprobados los documentos de planificación respectivos, el 1 de enero de 2015. Esta intervención se ejecuta a través de la implementación de Planificaciones Anuales del Convenio (PAC), de acuerdo con el siguiente calendario:

- PAC1: del 01/10/2015 al 31/12/2015
- PAC2: del 01/01/2016 al 31/12/2016
- PAC3: del 01/01/2017 al 31/12/2017
- PAC4: del 01/01/2018 al 31/12/2018 (la PAC4 originalmente tenía finalización al 30 de junio de 2018, pero el 31 de enero de ese mismo año se notificó a la AECID la ampliación de seis meses más, llegando al 31 de diciembre)
- PAC5: del 01/01/2019 al 30/04/2019 (El 27 de noviembre de 2018 se solicitó a la AECID la ampliación del plazo por cuatro meses más, hasta el 30 de abril de 2019, formulándose la PAC5 del convenio, dándose la aprobación el 4 de diciembre de 2018)

Desde hace 15 años, la Fad junto con sus socias, viene desarrollando en Centroamérica y el Caribe una estrategia educativa y de desarrollo comunitario que se ha traducido en la ejecución de distintas acciones de cooperación. Los procesos desarrollados han estado siempre orientados a la mejora de la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo y/o exclusión, procedentes de zonas urbanas o periurbanas en condiciones de alta vulnerabilidad, y se han orientado en todo caso a la promoción y garantía de los derechos de esta población, a través de procesos educativos y de promoción de la cohesión social de las comunidades implicadas, fundamentalmente mediante la coordinación de las acciones emprendidas con las organizaciones sociales de base y las administraciones públicas (locales y estatales) con presencia en los territorios.

El Convenio de Cooperación AECID – FAD 14-CO1-322 ha sido financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en la convocatoria de 2014, y se ha coejecutado con el Servicio Social Pasionista (SSPAS) en 4 municipios del Área metropolitana de San Salvador, El Salvador, desde el 1 de enero de 2015, siendo la fecha de finalización prevista el 30 de junio de 2018, sin embargo, este se ha extendido hasta finales de abril 2019.

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Organización local socia: Servicio Social Pasionista (SSPAS)

- El Servicio Social Pasionista (SSPAS), a partir de la preocupación y sensibilidad del carisma pasionista por la realidad de violencias que vive a diario la población de El Salvador, y más concretamente del Área del Gran San Salvador (periferia de la capital), ha venido orientado sus esfuerzos por un abordaje integral que responda a la multicausalidad del fenómeno de las diferentes expresiones de violencia, dedicándose a potenciar el capital social, desde el desarrollo local; prevención de la violencia, con enfoque de derechos; y facilitación de servicios sociales y desarrollo de capacidades para y con la población vulnerada.

Teniendo en cuenta la importancia del trabajo en prevención para enfrentar la grave problemática de violencia y exclusión social que vive la población priorizada, este convenio se propuso realizar una contribución al ejercicio efectivo de los Derechos a la Educación Integral, a la Participación Política, y a un Trato con dignidad y respeto a la integridad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NAJ) de los 4 municipios antes mencionados, a partir de la consolidación de capacidades institucionales y sociales, de acuerdo a las bases establecidas en la Estrategia Nacional de Prevención de Violencia (participación, transparencia, descentralización).

Esta evaluación final se ha programado de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable a los Convenios de Cooperación financiados por la AECID (conforme al epígrafe VI.4 de la Resolución de 31 de octubre de 2011, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueban las normas de gestión, seguimiento y justificación de las subvenciones concedidas para la ejecución de convenios, proyectos y acciones de cooperación para el desarrollo– BOE de 23 de noviembre de 2011). Cabe afirmar, asimismo, que este ejercicio de evaluación responde también a la necesidad de analizar la intervención en aras de identificar la calidad de los procesos y medir el grado de alcance en el cumplimiento de los resultados y objetivos.

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Estimar, de manera participativa, el grado de logros alcanzados al final de la intervención realizada a través de la gestión interinstitucional y metodologías de trabajo determinadas, de tal manera que proporcione conclusiones y recomendaciones para próximas experiencias.

Objetivos específicos

- Analizar el logro de los objetivos de la matriz general de convenio, proyectada a 2018, a través de la medición de los indicadores contemplados, de tal manera que se ofrezcan recomendaciones para el desarrollo de futuras intervenciones.
- Determinar el alcance de los resultados del convenio, analizando las metodologías de intervención y los procesos desarrollados, determinando su contribución al logro de indicadores.
- Analizar la eficacia y pertinencia de los mecanismos de gestión y las herramientas de seguimiento del convenio.
- Analizar la transversalización de los enfoques de trabajo que se han definido para el convenio, en todas las acciones de la intervención.

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Criterios de evaluación

Para la realización de este proceso, la entidad contratante ha definido previamente ocho criterios a través de los cuales se debe recopilar información relevante y analizar lo recabado. Tomando en cuenta tales criterios, se elaboró una pregunta general a responder con cada uno, como lineamiento para las guías de instrumentos necesarios para la evaluación. En ese sentido, se ha construido la siguiente tabla para contrastar los criterios establecidos con las preguntas generales a las que cada uno responderá:

Criterio	Definición	Pregunta planteada
Pertinencia (PER)	Consiste en valorar la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza. Con su análisis se estudia la calidad del diagnóstico que sustenta la intervención, juzgando su correspondencia con las necesidades y demandas, sobre todo, de las y los Titulares de Derechos, pero también de las y los Titulares de Responsabilidades y Titulares de Obligaciones.	¿El convenio tuvo correspondencia a las necesidades y demandas de las poblaciones participantes?
Eficiencia (CIE)	Hace referencia al estudio y a la valoración de los resultados alcanzados en relación con los recursos empleados. Es decir, si los instrumentos puestos en marcha en el convenio han abonado a la consecución de los resultados planteados; analizando la manera en que, desde el convenio, se ha hecho uso adecuado de los medios disponibles, cómo se han realizado las actividades y de qué modo se han alcanzado.	¿En qué medida la gestión de los recursos disponibles ha contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?
Eficacia (EFI)	Mide y valora el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue evaluar la intervención en función de su orientación a resultados. Se debe indagar las posibilidades de consecución de los objetivos específicos a partir del análisis de las actividades realizadas, considerando los efectos percibidos por mujeres y hombres.	¿Cuál es el nivel de logros en relación a los indicadores y resultados esperados de la ejecución del convenio?
Sostenibilidad (SOS)	Se centra en la valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda, poniendo especial énfasis en la sostenibilidad de los logros desde la perspectiva de género.	¿Se estima que los efectos positivos de la intervención alcanzados se mantendrán tras el cierre de la intervención?
Coherencia (COH)	Esta se realiza a dos niveles. Uno interno, que valora la articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas. Otro externo, que analiza la compatibilidad de la intervención con otras estrategias y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad.	¿Los instrumentos y las herramientas que se construyeron para la ejecución del convenio y las sinergias realizadas tuvieron correspondencia con la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención?

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Apropiación (APR)	Valora hasta qué punto las organizaciones ejecutoras del convenio ejercen una participación activa sobre las estrategias y actividades de la intervención, en términos de conocimiento, aplicación, propuestas estratégicas, adecuación particular a poblaciones específicas	¿En qué medida ha participado el equipo del convenio en la gestión (formulación, planificación, estrategias e implementación) de la intervención?
Participación (PAR)	Se centra en la determinación de los tres tipos de titulares, con énfasis en las y los Titulares de Derechos, que han sido convocados en las diferentes etapas de la planificación, implementación y seguimiento de las acciones del convenio, valorando su incidencia en la toma de decisiones sobre su propia realidad.	¿Qué nivel de participación tuvieron las diferentes titularidades del convenio en el diseño de la intervención, sus ajustes posteriores, construcción de instrumentos y herramientas?
Cobertura (COB)	Se centra en el análisis de los grupos a los que se acompañan y en la valoración de su adecuación a lo que se tiene previsto, indagando en los factores causales de los posibles sesgos hacia determinados colectivos o en las barreras de acceso. Es decir, se valora qué tanta población se está acompañando en comparación con lo previsto, por tipo de titulares y sexo.	¿Se han diseñado pertinentemente los mecanismos para facilitar el acceso de las y los titulares a las acciones del convenio?

2. Descripción de la intervención evaluada

La intervención se localiza en 4 municipios del Área Metropolitana de San Salvador, en El Salvador (Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Mejicanos y Nejapa).

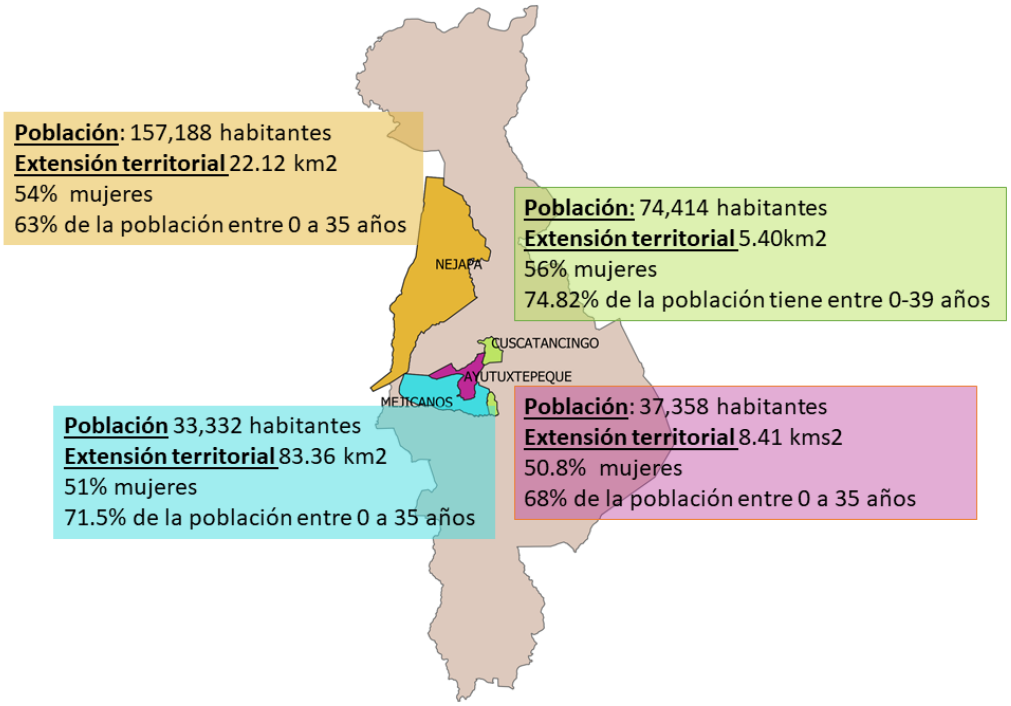

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Se estructura con base en una propuesta de educación integral que persigue como objetivo general:

Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud en El Salvador.

En este sentido, el Convenio se presenta como una actuación global en la que sus distintos componentes interactúan y se complementan en la búsqueda de dos grandes objetivos específicos:

OE1: Promover el ejercicio de los Derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud con énfasis en la eliminación de las brechas de género.

OE2: Posicionar un Modelo Educativo Integral para el abordaje de la protección de los Derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.

Partiendo de esos dos objetivos, la estructura del Convenio queda conformada en dos ejes de actuación interrelacionados:

Acción 1 (OE1): " Promover el ejercicio de los Derechos de la NAJ con énfasis en la eliminación de las brechas de género". Esta acción se orienta a la promoción del ejercicio de los Derechos de la NAJ con énfasis en la eliminación de las brechas de género en el ámbito escolar, comunitario y municipal, y se prevén acciones orientadas al fortalecimiento de TTDD (niños, niñas, adolescentes y jóvenes), TTRR (familias, comunidades, cuerpos docentes y ONG) y TTOO (Alcaldías e instituciones nacionales participantes en Comités Municipales de Prevención de Violencia u otros espacios de concertación local de similar naturaleza). De manera específica, los resultados esperados en la Acción 1 son:

Resultado 1.1 Fortalecida la participación organizada, activa, crítica y propositiva de la NAJ.

Resultado 1.2 Impulsada la responsabilidad de la sociedad civil en el ejercicio de los derechos de la NAJ.

Resultado 1.3 Promovida la gestión participativa de políticas públicas con enfoque de derechos y género.

Acción 2 (OE2): "Posicionar un Modelo Educativo Integral para el abordaje de la protección de los Derechos de la NAJ", orientada al posicionamiento de un Modelo Educativo Integral para el abordaje de la protección de los Derechos de la NAJ, incluye un resultado gerencia, orientado al fortalecimiento de la alianza interinstitucional FAD – SSPAS y un resultado de posicionamiento e incidencia del Modelo Teórico y Metodológico del Convenio. Los resultados esperados en esta acción son:

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Resultado 2.1 Fortalecida la gestión interinstitucional en la promoción de derechos de NAJ con enfoque de cultura de paz y género.

Resultado 2.2 Promovida la institucionalización de un modelo de educación integral

Para el logro de los objetivos y resultados establecidos, el Convenio se propone un "abordaje integral de las causas de la violencia que enfrenta la población más vulnerable, con énfasis en niñas y mujeres a partir de la exigibilidad de los Derechos a la Educación Integral, a la Participación Política, y a un Trato con dignidad y respeto a la integridad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NAJ) de los 4 municipios seleccionados, a partir de la consolidación de capacidades institucionales y sociales" (pp.6-7 Doc. Formulación). Para ello, el convenio se plantea la implementación de diversas líneas de acción:

- "Fortalecer la participación de la comunidad, con énfasis en NAJ, en la acción educo-preventiva. Organización comunitaria para la participación en la construcción y seguimiento de políticas locales de prevención, con énfasis en la participación protagónica de NAJ y mujeres. Fortalecimiento de capacidades para la incidencia política, la contraloría social y la transformación de conflictos. Acciones específicas de prevención y atención de casos de violencia de género.
- Fortalecer la acción educo-preventiva frente a violencia, exclusión y desigualdad en comunidades educativas. Promoción de estructuras organizativas para el trabajo en los factores de protección frente a las violencias y otros riesgos psicosociales. Instalar capacidades para la construcción de paz, formación docente, promoción del modelo de Coeducación y del Sistema Integrado EITP. Acciones específicas de prevención y atención de violencia y discriminación de género, dispositivos de mediación escolar y acciones de promoción de la inserción socio laboral.
- Fortalecer la participación de la sociedad civil en formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas relacionadas con la protección y garantía de los derechos de niñez, adolescencia y juventud.
- Fortalecimiento de capacidades de instituciones públicas locales, capacitación y asesoría en la construcción de políticas de prevención y vinculadas con los derechos de NAJ. Apoyo a la consolidación de espacios de participación social en políticas públicas (CMPV y otros) y de mecanismos de transparencia y concertación. Fortalecimiento de las capacidades de la población para la contraloría social. Investigación social orientada a la incidencia política".

Además, se indica que "se realizará una evaluación continua de la estrategia de intervención, y se sistematizarán todos los procesos, con la meta de construir y validar con la población titular de derechos un Modelo Educativo Integral para el abordaje de la protección de los Derechos de la NAJ que pueda ser retomado, total o parcialmente, como parte del Sistema de Protección de Derechos de la niñez, adolescencia y juventud".

Por último, a nivel de los indicadores establecidos tanto a nivel de objetivo y de resultados, se señala que se trabajará en la aplicación práctica y transversal de los enfoques de derechos humanos, género y cultura de paz (Objetivo General y Resultado 1.1, 1.3 y 2.1).

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Colectivos meta de la intervención

La población de Titulares de Derechos (TTDD) son niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 4 municipios del AMSS (Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Mejicanos y Nejapa) que concurren en los procesos de organización y participación en la gestión de políticas públicas orientadas a la protección y garantía de su derecho a una vida libre de violencias, y específicamente a sus derechos a la Educación Integral, la Participación Política y el Trato con Dignidad y Respeto a su Integridad. Se proyectó, para los 42 meses de duración del Convenio, la participación directa de 780 estudiantes (niños, niñas y adolescentes) en los Comités estudiantiles de 20 centros educativos públicos, así como la participación indirecta de 12,000 estudiantes en la ejecución de los Programas de Cultura de Paz o planes de trabajo identificados, diseñados e implementados por los citados Comités, y la vinculación directa de 20 liderazgos estudiantiles en la Red de Comunidades Educativas por la Paz.

En el ámbito comunitario, se previó la participación directa de 160 adolescentes y jóvenes en organizaciones comunitarias (Comités Juveniles Comunitarios), así como la participación indirecta de 1.083 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (aproximadamente) en las actividades organizadas en el marco de los planes o programas de trabajo de estos comités. Adicionalmente se promovió la participación activa de estos liderazgos adolescentes y jóvenes a nivel intercomunal y municipal, a través de su vinculación en Redes Municipales Juveniles (60 personas aprox., en 4 redes) y en la Colectiva Metamorfosis (red de mujeres jóvenes, 30 personas aproximadamente). Se definen como Titulares de Obligaciones (TTOO) el conjunto de instituciones públicas, entendiendo que la implementación de una política de prevención que garantice el pleno desarrollo de la población requiere de la acción coordinada y complementaria de todas ellas. Se identifican como entidades TTOO directamente vinculadas con la intervención las Alcaldías de los 4 municipios de intervención, el Ministerio de Educación (MINED), Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a través de la Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y Cultura de Paz (PREPAZ), el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador, a través de su Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS-OPAMSS). También se previó un trabajo educativo y de participación con Titulares de Responsabilidades (TTRR): docentes, referentes familiares, liderazgos y organizaciones comunitarias, y otros actores de la sociedad civil y la cooperación internacional que desarrollan intervenciones en los sectores y territorios del convenio.

La estrategia del Convenio también establece que se “priorizará la promoción de la participación de niñas y mujeres jóvenes en estos espacios, garantizando un 50% de mujeres, y promoviendo en todos los casos su participación equitativa y de calidad en todos los procesos, significadamente en los de toma de decisiones” (pág. 39 doc. formulación).

Presupuesto global de la intervención		
Coste total del Convenio:	2.595.000,00 €	100%
Subvención AECID:	2.500.000,00 €	96%
Fondos ONGD solicitante o total agrupación.	23.000,00 €	1%
Fondos ONGD líder	23.000,00 €	
Otras aportaciones públicas exteriores		
Otras aportaciones privadas exteriores	72.000,00 €	
Total aportaciones exteriores	72.000,00 €	3%
Reparto subvención AECID si hay varios países		
Aplicación subvención AECID EL SALVADOR	2.500.000,00 €	98%

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

3. Metodología

Esta evaluación está enmarcada a un proceso orientado a los resultados y, en ese sentido, el trabajo de campo debe estar acorde al enfoque de ejecución. Es decir, se diseñó una metodología para responder a preguntas descriptivas y normativas, respecto de lo realizado. En ese sentido, se respetaron los elementos transversales planteados en el plan de trabajo para esta consultoría:

- **Participación**: tanto de las poblaciones participantes (TTDD, TTRR y TTOO) como del personas de las instituciones que ejecutaron la intervención. Así, se buscó obtener información relevante y de primera mano, basada en la experiencia y la evidencia de lo realizado que se contrastará con los resultados alcanzados.
- **Confidencialidad**: en el trato de la información que se recopile, así como la identidad de las personas que participen en este proceso si así lo desean, de tal manera que se asegure obtener los datos pertinentes para su procesamiento y análisis.
- **Profesionalismo**: en el equipo encargado de llevar a cabo este proceso, asegurando calidad en los planteamiento metodológicos, la recopilación de información y el tratamiento de ésta.
- **Flexibilidad**: para que la entidad contratante pudiera programar las jornadas adecuándose a su calendario de actividades y la propuesta del equipo consultor.

Además, como enfoques de trabajo que se transversalizaron en la intervención, también se retomaron para esta recopilación de información:

- **Género**: asegurando la recopilación de información específica sobre el trabajo con o para niñas y mujeres participantes del convenio, integrando categorías e indicadores específicos en la matriz de la propuesta metodológica.
- **Derechos humanos**: agregando categorías e indicadores que registraran el trabajo del convenio en la promoción y protección de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud. En el análisis, se hará referencia a los derechos priorizados para esta intervención, como eje de este enfoque de trabajo.
- **Cultura de paz**: integrando elementos participativos y de libre expresión durante el proceso, promoviendo y respetando la diversidad en los sectores que estarán involucrados en esta evaluación.

Con estos elementos y enfoques de trabajo, se diseñó una metodología de evaluación basada en la investigación-acción, cuya importancia radica en que la información que arroja permite tomar decisiones para programas y procesos. Pero lo más importante es que este diseño considera que las poblaciones participantes son quienes mejor conocen el desarrollo de este convenio, porque lo han vivido y, por tanto, son quienes más capacidad tienen para abordarlo; además que estas personas se han involucrado desde sus entornos y, así, un diseño cualitativo es el que mejor información recoge de los diferentes contextos.

Técnicas para la recopilación de información

Para recopilar la información de esta evaluación se seleccionaron técnicas cualitativas que le dan voz a la experiencia vivida por los diferentes sectores involucrados en la intervención y, por tanto, hacer un análisis basado en evidencia de primera mano. Para ello, se construyeron un total de 21 instrumentos atendiendo a los sectores o procedencias de las y los participantes.

- **Entrevistas individuales**: estructuradas con base en la matriz de la propuesta metodológica, diseñadas según el sector que representa cada persona entrevistada.
- **Entrevistas ampliadas**: se pensaron para el personal del convenio de ambas instituciones, las municipalidades y, en algunos casos, con Titulares de Derechos, en caso de no lograr participación para

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

grupos focales. Además, se solicitó a las instituciones responsables de la convocatoria que se garantizara la participación de mujeres y/o las personas que más hayan estado participando en la intervención.

- **Grupos focales**: que garantizaran la participación de diferentes sectores en la evaluación en desarrollo. Se abrió la posibilidad de tener grupos focales por sexos, en la medida que la convocatoria lo permitiera.

Cada instrumento construido para la recopilación de información de esta evaluación surgió de la matriz de propuesta metodológica, donde cada criterio de evaluación establecido por la Fad y cada indicador del convenio fueron tomados en cuenta para el planteamiento de las preguntas. En ese sentido, se construyeron 21 instrumentos diferentes, usados para poblaciones e instituciones específicas, de acuerdo a los procesos que se desarrollaron con cada una. Para ello, también se revisaron documentos elaborados durante la intervención. Así se aseguró que la metodología recogiera la información pertinente para esta evaluación.

Jornadas y participantes para la recopilación de información

Las entrevistas individuales, entrevistas ampliadas y los grupos focales fueron las técnicas implementadas para recopilar información directamente de los sectores involucrados en el convenio. Así, se desarrollaron 31 actividades:

Cuadro 1: Entrevistas individuales realizadas, por titularidades.

Entrevistas individuales		
Titulares de Derechos	**Titulares de Responsabilidades**	**Titulares de Obligaciones**
• Referente de la Colectiva Metamorfosis	• Referentes de American Friends Service Committee (AFSC) • Referente de la Asociación Centros Infantiles de Desarrollo (CINDE) • Responsable de Programas de Gobernabilidad y Género de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) (2 entrevistas) • Subdirector de Cooperación y Coordinadora Regional para Centroamérica y el Caribe, de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (Fad) (2 entrevistas) • Director General del Servicio Social Pasionista (SSPAS)	• Referente de la Dirección Nacional de Prevención y Programas Sociales, y Jefa de Asesoría Técnica Pedagógica de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, del Ministerio de Educación (MINED) (2 entrevistas) • Referente de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS) • Ex-coordinadora Departamental de San Salvador, del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) • Ex-gerenta de Desarrollo Económico y Social de la Alcaldía de Cuscatancingo
1 entrevista	7 entrevistas	5 entrevistas

Fuente: elaboración propia a partir del registro del trabajo de campo realizado.

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Cuadro 2: Entrevistas ampliadas realizadas, por titularidades.

Entrevistas ampliadas		
Titulares de Derechos	**Titulares de Responsabilidades**	**Titulares de Obligaciones**
• Integrantes de las redes municipales de jóvenes • Integrantes de los comités juveniles de comunidades (2 entrevistas ampliadas) • Mujeres estudiantes	• Docentes de Ayutuxtepeque y Mejicanos • Equipo técnico del SSPAS • Equipo técnico de la Fad • Red de Comunidades Educativas por la Paz (RCEP)	• Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) • Alcaldía de Ayutuxtepeque • Alcaldía de Mejicanos • Alcaldía de Nejapa
4 entrevistas ampliadas	4 entrevistas ampliadas	4 entrevistas

Fuente: elaboración propia a partir del registro del trabajo de campo realizado.

Cuadro 3: Grupos focales realizados, por titularidades.

Grupo focales		
Titulares de Derechos	**Titulares de Responsabilidades**	**Titulares de Obligaciones**
• Estudiantes, grupos mixtos (3)	• Docentes de Cuscatancingo y Nejapa • Referentes familiares de comunidades y escuelas	• Direcciones de centros escolares
3 grupos focales	2 grupos focales	1 grupos focales

Fuente: elaboración propia a partir del registro del trabajo de campo realizado.

Las jornadas se desarrollaron parcialmente como se habían planificado, los cambios más significativos se vieron en el número de participantes que se logró convocar y que asistieron, lo que hizo que varios grupos focales terminaran siendo entrevistas ampliadas, e incluso uno acabó siendo una entrevista individual. Sin embargo, se realizó casi la totalidad de jornadas planificadas, excepto dos de las cuatro con jóvenes de comunidades que por decisión de Fad y SSPAS se priorizó realizar un solo grupo sin afectar los criterios de representación. Finalmente, se puede asegurar que se cuenta con la voz de todos los sectores involucrados en la ejecución de Articula.

Cuadro 4: Tipo y cantidad de participantes de las jornadas de trabajo de campo, por titularidades y sexo.

Titulares de Derechos	Titulares de Responsabilidades	Titulares de Obligaciones
• Estudiantes de los cuatro municipios de intervención • Jóvenes de comunidades de los cuatro municipios de intervención • Jóvenes de redes municipales de los municipios de intervención • Colectiva Metamorfosis	• Referentes familiares • Docentes • Red de Comunidades Educativas por la Paz • American Friends Service Committee • Asociación Centros Infantiles de Desarrollo • Fad • SSPAS • Oficina Técnica de Cooperación en El Salvador (OTC)	• Alcaldía de Ayutuxtepeque • Alcaldía de Cuscatancingo • Alcaldía de Mejicanos • Alcaldía de Nejapa • Direcciones de centros escolares • Ministerio de Educación • Instituto Nacional de la Juventud • Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer • Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
42	23	30	13	28	14
65		43		42	
150 (100 mujeres y 50 hombres)					

Fuente: elaboración propia a partir del registro del trabajo de campo realizado.

Estas actividades de campo se llevaron a cabo gracias a la logística y coordinación de las instituciones ejecutoras del convenio quienes gestionaron los locales, el transporte para participantes y el refrigerio para algunas jornadas. Esto requirió una comunicación constante entre Dialektiké y la Fad para confirmar las actividades o comunicar cambios de último momento.

Alcance de la evaluación

Para llevar a cabo esta evaluación, es importante tomar en cuenta delimitar algunos ámbitos fundamentales en esta intervención, en cuanto a lo temporal, lo sectorial y lo geográfico:

- Ámbito temporal. Esta evaluación final abarcará el periodo entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2018.
- Ámbito geográfico. La evaluación final debe realizarse con una representación de la población participante de los 4 municipios en que se ha desarrollado el convenio, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Mejicanos y Nejapa, además de con las instituciones metropolitanas y nacionales involucradas en la intervención.
- Ámbito sectorial. deberán analizarse todos los componentes que integran el convenio, de acuerdo con lo establecido en la matriz general de planificación. En razón de ello, esta evaluación se realizará en las siguientes unidades de análisis:
    - ✓ El diseño de la intervención.
    - ✓ El proceso de ejecución.
    - ✓ Los logros obtenidos en los resultados definidos en el convenio.
    - ✓ La transversalización de los enfoques de género y de derechos humanos.

Limitantes del estudio realizado

Diversos factores limitaron la posibilidad de participación de algunas voces claves en el proceso de evaluación, algunos grupos ya no se encontraban funcionando debido a que la intervención con ellos finalizó hace varios meses atrás, se han perdido algunos enlaces territoriales, las y los jóvenes cuentan con menos tiempo disponible por motivos laborales o de estudio para participar en los grupos focales. Esto limitó conocer la percepción y la experiencia de TTDD que en su momento tuvieron fuerte participación en la intervención.

Algunas de las personas participantes a los grupos focales se cambiaron del grupo al que habían sido convocados y esto generó que no tuvieran aportes, ya que no habían participado en los procesos específicos que se consultaban. Esto ocurrió particularmente en el grupo focal con mujeres estudiantes.

4. Análisis y resultados de la evaluación

Para el análisis de la evaluación se utilizó el sistema de calificación propuesto en el Manual de evaluación, Metodología y procedimientos de FIDA[1], por tanto, se retoma el siguiente sistema de calificación de seis puntos y su descripción:

[1] **Fuente: FIDA** Manual de evaluación. Metodología y procedimientos. –FIDA

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Puntuación	Evaluación	Categoría
6	Muy satisfactorio	SATISFACTORIO
5	Satisfactorio	
4	Moderadamente satisfactorio	
3	Moderadamente insatisfactorio	INSATISFACTORIO
2	Insatisfactorio	
1	Muy insatisfactorio	

Escala de calificaciones	Descriptor de puntuación
Muy satisfactorio (6)	Con relación al criterio en cuestión, la actividad (proyecto, programa, actividad no crediticia, etc.) ha alcanzado o superado todas las metas, objetivos, expectativas, resultados (o impactos) más importantes y podría considerarse un proyecto modelo en su tipo.
Satisfactorio (5)	Con relación al criterio en cuestión, la actividad ha alcanzado casi la totalidad (indicativamente, del 80 % al 95 %) de las metas, los objetivos, las expectativas, los resultados (o impactos) principales.
Moderadamente satisfactorio (4)	Con relación al criterio en cuestión, la actividad ha alcanzado la mayor parte (indicativamente, del 60 % al 80 %) de las metas, los objetivos, las expectativas, los resultados o impactos. Sin embargo, una gran parte de estos no fueron alcanzados.
Moderadamente insatisfactorio (3)	Con relación al criterio en cuestión, la actividad no ha alcanzado las metas, los objetivos, las expectativas, los resultados o impactos principales (indicativamente, menos del 60 %).
Insatisfactorio (2)	Con relación al criterio en cuestión, la actividad ha alcanzado tan solo una porción mínima de las metas, los objetivos, las expectativas, los resultados o impactos principales.
Muy insatisfactorio (1)	Con relación al criterio en cuestión, la actividad (proyecto, programa, actividad no crediticia, etc.) no ha alcanzado prácticamente ninguna de las metas, los objetivos, las expectativas, los resultados o impactos principales.

http://www.ifad.org/evaluation/process_methodology/doc/manual_s.pdf

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Pertinencia

Correspondencia entre convenio y las necesidades y demandas de las poblaciones participantes

La identificación de las necesidades y demandas de las poblaciones participantes surge a partir de la experiencia de la Fad con diferentes Convenios implementados con anterioridad, a partir de los cuáles se identificaron aprendizajes significativos en metodologías de intervención y procesos educativos, organizativos y de incidencia. Esto ha permitido que las necesidades y demandas de las poblaciones hayan sido identificadas a partir del contexto de manera adecuada, al mismo tiempo que la apuesta de intervención diseñada para este Convenio.

> *"Una de las necesidades que teníamos es ser escuchados y que tomaran en cuenta nuestras opiniones, eso es difícil que se dé en los centros escolares, porque dicen los adultos que ellos y ellas tienen la razón".*
>
> *Grupo focal estudiante*

El diseño de la estrategia muestra alineación y coherencia entre los resultados y objetivos del Convenio y las necesidades y demandas de las poblaciones participantes, teniendo en cuenta que la estrategia definió a la NAJ como el centro de todas las acciones. Una apuesta que puede considerarse acertada, a partir de las entrevistas y grupos focales realizados, las personas participantes expresaron la satisfacción sobre este planteamiento en la intervención, de igual forma que es considerada una estrategia innovadora para atender las necesidades y demandas.
Ha existido un evidente esfuerzo por diseñar las metodologías de manera participativa y a partir del contexto de la NAJ, a lo largo del Convenio se crearon espacios e instrumentos que permitieron el diseño de los procesos y las metodologías a fin de responder de manera oportuna a las necesidades y demandas que se iban presentando en los territorios.

> *"Gracias al apoyo del convenio, se nos facilitó el empoderarnos y defender nuestros derechos, el proceso continúa con la revisión de la Política Municipal de Juventud, ese fue un logro porque nos escucharon y han puesto nuestras necesidades y demandas. También, creemos que hace falta hacer mucho más por las y los jóvenes, pero eso lo vamos a lograr con el apoyo real de las instituciones"*
>
> *Grupo focal jóvenes*

En general, el planteamiento de la estrategia ha sido de mucho interés para los TTRR y los TTOO quienes reconocen la posibilidad de retomar buenas prácticas, retomar los aprendizajes en el diseño de las intervenciones y quienes además ven en los objetivos y resultados una apuesta innovadora frente a otras experiencias realizadas en los territorios. Durante la intervención se ha realizado un esfuerzo constante por transversalizar la perspectiva de género y por lograr resultados e impactos tangibles en términos de reducción de brechas de género y visibilización de las problemáticas específicas que enfrentan las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

El trabajo de campo realizado para esta evaluación muestra resultados positivos con respecto a un evidente esfuerzo desde el convenio para posicionar, tanto con los grupos NAJ como con TTRR la igualdad entre mujeres y hombres como un derecho y la violencia contra las NAJ como una vulneración de los mismos, que afecta particularmente a las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, pero también a las madres y docentes mujeres.

> *"Todo ha cambiado desde que iniciamos con el convenio, hoy se nos facilita comunicarnos entre nosotras mismas y con las y los docentes".*
>
> *Grupo focal estudiante mujer*

El Convenio tuvo una pertinente adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realizó. Hubo un adecuado diagnóstico, que permitió sustentar la intervención, la cual fue apegada con las necesidades y demandas, sobre todo, de las y los Titulares de Derechos, pero también de las y los Titulares de Responsabilidades y Titulares de Obligaciones. Considerando estos factores la **Pertinencia se evalúa como Satisfactoria**.

Eficiencia

Gestión de los recursos disponibles para el alcance de los resultados de la intervención

Haciendo un primer análisis general del presupuesto global se puede observar que se ha logrado una ejecución casi completa de los recursos hacia la finalización del Convenio, sin embargo, durante los dos primeros años de intervención correspondientes a la PAC 1 y PAC 2 se tuvo un atraso presupuestario significativo, lo cual generó que algunos procesos se concentraran en la etapa final, teniendo menos tiempo para el seguimiento, apropiación y posibilidad de replicabilidad por parte de lo TTRR o TTOO.

Un aspecto muy positivo que resaltar en el manejo del presupuesto dentro del Convenio es la flexibilidad para movilizar recursos entre rubros, esto permite la canalización hacia aquellos resultados que en el camino se vuelven más prioritarios según las necesidades y demandas de la población participante. Esta característica de flexibilidad permite responder de manera más oportuna al contexto.

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Por parte de los TTDD consultados en la evaluación se percibe una satisfacción sobre el uso de recursos y materiales, “nunca les faltaron materiales, siempre tuvieron todo para realizar las actividades”

PARTIDAS	Presupuestado	PAC1	PAC2	PAC3	PAC4	Total ejecutado	Nivel de ejecución
A.I. COSTES DIRECTOS CORRIENTES							
A.I.1. Evaluación Externa	25,000.00		6,051.99	-	0.00	6,051.99	24%
A.I 2. Auditorias	22,000.00		5,500.00	-	5,500.00	11,000.00	50%
A.I.3. Otros servicios técnicos (capacitaciones, seminarios, diagnósticos, informes, y otros servicios externos no relacionados con gastos de inversión)	217,788.45	33,282.60	26,801.37	76,200.02	106,398.89	242,682.87	111%
A.I.4. Arrendamientos (de terrenos, inmuebles y equipos, no relacionados con sedes administrativas y viviendas del personal)	14,194.87	310.29	384.65	504.76	702.84	1,902.54	13%
A.I.5. Materiales y suministros no inventariables (no relacionados con sedes administrativas ni viviendas del personal)	266,293.95	38,608.16	58,240.81	21,966.45	37,289.90	156,105.32	59%
A.I.6. TOTAL PERSONAL	1,210,282.13	336,009.16	374,025.66	360,268.84	124,339.43	1,194,643.10	99%
A.I.6.1 Personal Local	856,290.07	229,870.66	275,159.89	282,718.47	208,833.21	996,582.23	116%
A.I.6.2 Personal Expatriado	241,492.06	66,638.50	73,365.77	-	74,237.44	214,241.71	89%
A.I.6.3 Personal en Sede (Excepto en proyectos de Educación para el desarrollo, máximo del 4,5 % de la subvención AECID)	112,500.00	39,500.00	25,500.00	-	27,760.00	92,760.00	82%
A.I.6.4 Personal voluntario	0.00			-	0.00	0.00	-
A.I.7. Viajes,alojamientos y dietas	379,265.49	45,921.75	76,350.61	103,264.05	68,824.20	294,360.60	78%
A.I.8. Fondos rotatorios	0.00			-	0.00	0.00	-
A.I.9. Gastos financieros (gastos bancarios por transferencias y en la cuenta del proyecto)	5,175.11	1,670.43	1,700.07	-	2,188.23	5,558.73	107%
TOTAL A.I.COSTES DIRECTOS CORRIENTES	2,140,000.00	455,802.38	549,055.15	591,606.87	531,734.70	2,128,199.10	99%
A.II. COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN							
A.II.1. Adquisición de terrenos y/o inmuebles (excepto sedes administrativas y viviendas del personal)	0.00	0.00	0.00	-	0.00	0.00	-
A.II.2. TOTAL CONSTRUCCIÓN Y/O REFORMA				-	0.00	0.00	-
Educacion para el desarrollo	60,000.00					0.00	0%
TOTAL A.II COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN				-	0	0	-
TOTAL COSTES DIRECTOS	2,200,000.00	455,802.38	549,055.15	591,606.87	531,734.70	2,128,199.10	97%
% SOBRE TOTALES	88%	86%	88%	89%	89%	88%	-
B. COSTES INDIRECTOS							
ONGD española	195,000.00	48,750.00	48,750.00	48,750.00	48,750.00	195,000.00	100%
socios local	105,000.00	27,178.73	23,642.20	26,816.58	17,835.53	95,473.04	91%
TOTAL B. COSTES INDIRECTOS	300,000.00	75,928.73	72,392.20	75,566.58	66,585.53	290,473.04	97%
% SOBRE TOTAL AECID (Máximo 12 %)	12%	14%	12%	11%	11%	12%	-
TOTAL GENERAL	2,500,000.00	531,731.11	621,447.35	667,173.45	598,320.23	2,418,672.14	97%

“Teníamos todo cuando trabajábamos, igual cuando organizábamos actividades, nunca nos faltó material”

Grupo focal estudiante

El uso de los recursos y materiales dentro del Convenio por parte de los TTDD les generó una actitud crítica frente a los recursos que se invierten por parte de las instancias locales y nacionales del Estado, ya que no ven que la inversión que estos realizan se haga de la manera más adecuada. Sin embargo, es importante cuidar que el acceso a todos los recursos necesarios no limite las posibilidades de autogestión de la NAJ, ya que cuando han tenido acceso a todos los recursos, al momento de replicar o dar sostenibilidad a las acciones, el no contar con los materiales se vuelve un factor que los desmotiva para realizarlas. Por parte de los TTRR también hay una percepción positiva del uso de los recursos, consideran que nunca les faltó nada para realizar las jornadas, sin embargo, a nivel de los centros escolares, consideran que hubo materiales que podrían haber sido entregado a las y los docentes para replicar con los estudiantes.

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Los TTOO tienen una percepción muy positiva de la inversión de recursos del presupuesto, sin embargo, hay una preocupación por la continuidad ya que no logran ver viable una inversión por parte de ellos que logre igualar los recursos utilizados en el Convenio, lo cual desde su criterio pone en riesgo la sostenibilidad.

A nivel de la inversión en fortalecimiento de capacidades se hace un notable reconocimiento del aporte que ha significado para las instituciones, al igual que la articulación de redes. Sin embargo, el uso de recursos para materiales sigue siendo una debilidad a futuro ante la ausencia del Convenio. Un aspecto en el uso del presupuesto a nivel de intervención territorial es la necesidad de alinear rubros a las intervenciones que se están llevando en el territorio, temas como transporte y refrigerio, se vuelven inversiones que podrían ser utilizadas en otras acciones, ya que desde la percepción de los otros actores territoriales, cuando una organización invierte en estos rubros, hace que las poblaciones pierdan el interés por participar en el resto de intervenciones.

Por parte de los TTOO se considera que la inversión de algunos recursos, como materiales lúdicos, se pudo centralizar en las instituciones regionales y no en los espacios más territoriales (escuelas), esto con el fin de darle seguimiento y monitoreo a las acciones. Por parte de los equipos técnicos se considera que ha sido una gran inversión que podría haber permitido ampliar la cobertura. Esto también puede vincularse a la percepción de las organizaciones que la inversión ha sido muy grande y que no permite que sea asumida a totalidad por instituciones del Estado. En términos generales, se considera que ha existido un adecuado manejo de los recursos y que estos han permitido el alcance de los resultados de la intervención. Por lo que la **eficiencia se evalúa como satisfactoria.**

Eficacia

En cuanto a este criterio de evaluación, los resultados han sido analizados a partir del logro de objetivos y resultados, a través de sus indicadores, y de los factores externos que intervinieron en la ejecución del convenio, ya sea de forma favorable o desfavorable. Para la valoración de este criterio se tomaron en cuenta los periodos de planificación establecidos anualmente (PAC1, PAC2, PAC3 y PAC4). Sin embargo, a la última se anexo, a efectos de esta evaluación, la PAC5, ya que corresponde a los mismos indicadores de convenio y sólo representó una ampliación para concluir la intervención con los resultados que se verán a continuación. Por tal razón, se verá que al hacer referencia a la PAC4, se agrega un continuo con la PAC5.

Alcance de objetivos y resultados: valoración de indicadores

En esta parte se presenta el análisis de la información recopilada que confirma el alcance de los objetivos y resultados del convenio, a través de sus indicadores. Por tanto, aquí se presenta la valoración a cada indicador establecido en la formulación, comenzando por los de los Resultados, para pasar después a los de los Objetivos Específicos y a los del Objetivo General. Es decir, partir de lo más concreto a lo más global.

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Indicador 1 del Resultado 1.1

Resultado	Indicador
R1.1: Fortalecida la participación organizada, activa, crítica y propositiva de la NAJ	1: Al finalizar el Convenio al menos el 60% de las estructuras organizativas de NAJ, funcionan autónoma y equitativamente, generando propuestas de transformación de su entorno.

Para el logro de este indicador, la intervención estableció indicadores anuales plasmados en la Planificación Anual de Convenio (PAC) de 2015, 2016, 2017 y 2018, lo que permite ver el proceso seguido para describir el alcance del indicador valorado. El camino que se trazó para los cuatro años de ejecución del convenio fue así:

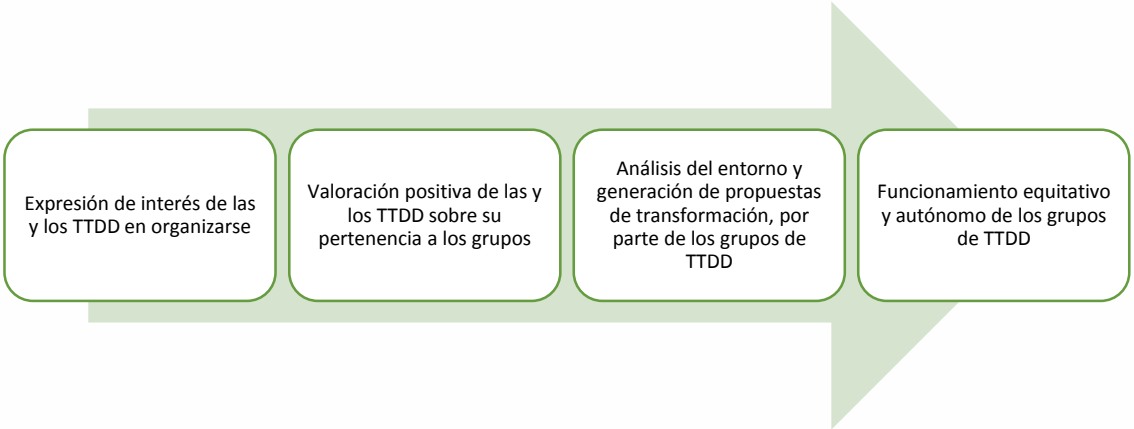

Así, lo que se ve en esta camino es el fortalecimiento de capacidades organizativas de las y los TTDD en escuelas, comunidades, redes municipales y colectivos, que va desde su interés por formar parte de una estructura organizativa hasta un funcionamiento equitativo y autónomo, pasando por una valoración positiva de la NAJ sobre su participación en dichas organizaciones y el análisis de su contexto particular que desemboca en propuestas para transformarlo. En este sentido, tras una consulta realizada en la evaluación anual del trabajo con TTDD, los 47 grupos que participaron en los espacios de sensibilización y formación durante 2016 manifestaron su interés por convertirse en una estructura organizativa en sus escuelas o comunidades. Cabe señalar que algunos de estos grupos tienen un precedente organizativo en un convenio anterior desarrollado por la Fad y el SSPAS, desde enero de 2011 hasta diciembre de 2014, en Ayutuxtepeque, Cuscatancingo y Mejicanos. Además, en otro espacio de consulta, las y los TTDD participantes dijeron valorar positivamente su pertenencia a los grupos.

El fortalecimiento de capacidades de los grupos de TTDD avanzó hasta realizar el análisis de sus entornos en las escuelas y comunidades. Cabe recalcar que este ejercicio no se realizó con las redes municipales ni colectivas, por su naturaleza de más alcance territorial y porque la estrategia lo contempló para espacios más concretos, sólo con los grupos de las comunidades educativas y las comunidades de vida que, en total, el convenio trabajó con 40 espacios (20 de escuelas y 20 de comunidades). En total, se cuenta con 40 documentos de los diagnósticos realizados en estos espacios. Eso dio paso a la generación de propuestas para la transformación de sus entornos en espacios más favorables para el ejercicio de sus derechos. En total, se cuenta con 39 (20 de escuelas y 19 de comunidades) entre cronogramas, agendas y calendario de actividades. Es decir, se cuenta con el 86.7% de propuestas de transformación del entorno de igual porcentaje de grupos de TTDD.

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Sin embargo, los grupos siguieron conformados y su funcionamiento se vio fortalecido a través de la sensibilización y la formación que, prácticamente, fue una constante en toda la intervención. Así, en términos de equidad y autonomía se puede decir, primero, que los grupos están equilibrados en participación de mujeres y hombres, de 929 participantes, 498 son mujeres (53.6%) y 431 son hombres (46.4%). La diferencia entre ambos sexos sólo es del 7.2%, que no es significativa para restarle equidad al funcionamiento de los grupos de TTDD en términos de paridad en la participación (ver tabla 1). En términos de participación activa, en el convenio se establecieron cuatro posibles cargos a desempeñar en las organizaciones de TTDD para monitorear el comportamiento de los grupos desde la perspectiva de género (Comunicación, Coordinación, Gestión y Logística). En este sentido, se puede evidenciar que los cargos han sido desempeñados de manera paritaria por mujeres y hombres, excepto en la coordinación donde, según los reportes del Sistema de Monitoreo, Evaluación y Aprendizajes (SMEyA) de los últimos dos años de intervención, se refleja un acceso más favorable para las niñas y mujeres, lo que se valora como positivo, ya que ha sido una apuesta del convenio facilitar el acceso de ellas a cargos y espacios de toma de decisiones.

Tabla 1: Consolidado de Titulares de Derechos participantes, por rango etario y ámbito de intervención.

Ámbito	Niñez (6-11 años)		Adolescencia (12-17 años)		Juventud (18-29 años)	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Centros escolares	133	78	215	199	0	0
	211		414		0	
Comunidades	29	20	53	65	32	32
	49		118		64	
Redes	0	0	7	0	29	37
	0		7		66	
Total	162	98	275	264	61	69
	260		539		130	
	498 mujeres			431 hombres		
	929					

Fuente: elaboración propia con base en los datos de población consolidados para la presentación preliminar de resultados del convenio.

A pesar de lo anterior, también es importante señalar que los estudiantes y jóvenes de comunidades y redes municipales que participaron en la recopilación de información para esta evaluación sostienen que no han realizado acciones afirmativas o específicas en favor de las niñas y mujeres. Sin embargo, al describir algunas se reflejan un trabajo con lineamientos del enfoque de género: “solo la campaña de no al acoso, abuso sexual”. Incluso hubo algunas estudiantes que mencionaron un esfuerzo articulado entre las niñas de tres escuelas, sobre la problemática del acoso sexual, donde participaron en una formación al respecto y luego impartieron “charlas del acoso, para hacerlo nos reuníamos con todas y nos enseñaban los tipos de violencia que sufrimos nosotras, y el acoso que se da en la calle y la escuela. Luego preparamos con materiales y dinámicas las charlas que dábamos.”

Es decir, el efecto del acceso de las niñas y mujeres a los cargos de toma de decisiones en sus grupos permitió que se realizaran algunos esfuerzos favorables para el ejercicio de sus derechos. Lo que también se relaciona con la “intencionalidad en sensibilizar, intentar acortar las brechas de género”, que aseguró el Director General del SSPAS se ha procurado en la intervención, aunque eso “dependió de cada técnica

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

y cada técnico, de utilizar estrategias donde se facilitaba la participación de las mujeres", como sostiene el Equipo Técnico de la misma institución. Y a esto puede deberse que no en todos los grupos se trabajó en la misma medida en términos de equidad entre mujeres y hombres, y en la realización de esfuerzos específicos en favor de las niñas y mujeres.

Ahora, respecto de la autonomía de los grupos, se puede afirmar que ésta se ha desarrollado en un ámbito más personal que de grupo. Es decir, las y los TTDD manifiestan sentirse con más confianza y seguridad a la hora de hablar sobre sus derechos y hacerlos cumplir. De hecho, un joven mencionó que "se observa los cambios a nivel personal, no puedo decir a nivel de comité porque la mayoría se fue y eso ha pasado con todos los comités". Es un participante de la recopilación de información para esta evaluación y este último dato del flujo de integrantes de los grupos no se puede comprobar sin un registro sistemático de asistencia, pero permite observar la perspectiva que refleja el resto de TTDD, que los cambios observados, como indicadores de autonomía, son más a nivel personal que colectivo. Sin embargo, se puede inferir que estas personas pueden hacer uso de esta característica personal en los grupos participantes del convenio y en otros, donde podría despegar una autonomía colectiva, aunque esto no puede pasar de ser una inferencia nada más.

Con todo, valorando la equidad en términos de paridad en la participación y el ejercicio de roles dentro de los grupos por un lado, y por otro lado la autonomía, lograda sobre todo a nivel personal, con datos de 40 de los 45 espacios organizativos (88.9%), se estima que **el Indicador 1 del Resultado 1.1 se ha logrado en un 95%** (ver cuadro 1).

Cuadro 1: Baremo establecido para la valoración del Indicador 1 del Resultado 1.1

Porcentaje asignado por segmento	**25%**	**25%**	**25%**	**25%**
Indicador o resultado esperado en cada segmento	Al finalizar 2015, al menos el 60% de participantes (NAJ) que han concluido el proceso de sensibilización manifiesta su interés de organizarse.	Al finalizar 2016, al menos el 60% de las estructuras organizativas de la NAJ cuentan con una valoración positiva sobre la pertenencia de sus participantes.	Al finalizar 2017 al menos el 60% de las estructuras organizativas de la NAJ generan propuestas de transformación de su entorno con enfoque de género, derechos y cultura de paz.	Al finalizar el Convenio al menos el 60% de las estructuras organizativas de NAJ, funcionan autónoma y equitativamente, generando propuestas de transformación de su entorno.
Porcentaje de cumplimiento en cada segmento según información recopilada y consultada	25% Se cumplió	25% Se cumplió	25% Se cumplió	20% Se cumplió en la parte de equidad, pero sólo parcialmente en la parte de la autonomía

Fuente: elaboración propia con base en la matriz operativa de PAC1, PAC2, PAC3 y PAC4-PAC5, y análisis de información recopilada y consultada.

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Indicador 2 del Resultado 1.1

Resultado	Indicador
R1.1: Fortalecida la participación organizada, activa, crítica y propositiva de la NAJ	2: Al finalizar el Convenio al menos el 60% de las estructuras organizativas de NAJ implementan agendas comunes a diferentes niveles territoriales, con enfoques de derechos y género.

Para el logro de este indicador, la intervención estableció indicadores anuales plasmados en la PAC de 2017 y 2018. Sin embargo, para lograrlo ha sido necesario dar pasos previos, como el análisis de contexto y la generación de propuestas de transformación del entorno, cuyas actividades u objetivos compartirían algunos grupos dependiendo de los resultados del diagnóstico. De esta forma, se genera la siguiente ruta para lograr el cumplimiento de este indicador:

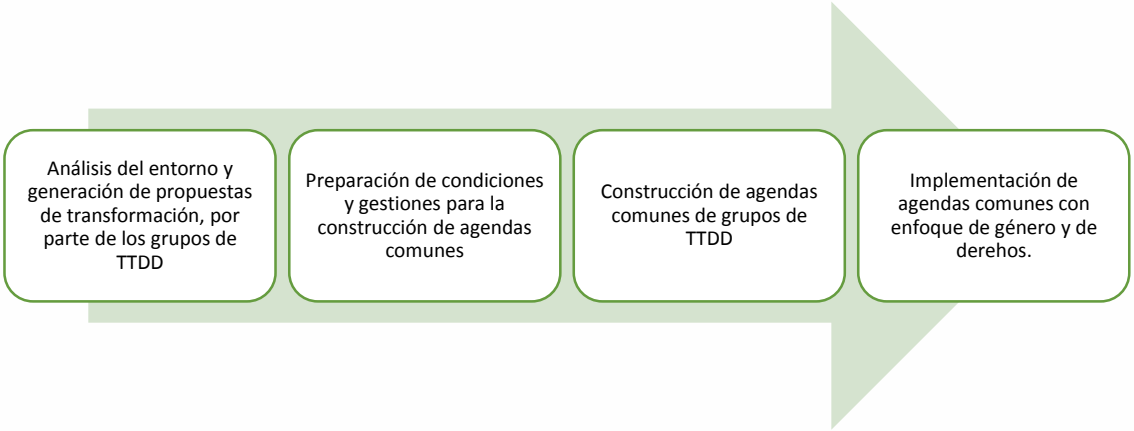

Se logra observar que para la implementación de agendas comunes, ha sido necesario dar pasos como el análisis de contexto, la generación de propuestas de transformación y de mejora del ejercicio de derechos, la preparación de condiciones y la gestión, y la construcción de las agendas comunes. De esto, el primer paso está descrito en el indicador valorado antes. Por tanto, aquí se centrará el análisis en los otros tres. Así, para la preparación de condiciones o gestiones para la construcción de agendas comunes, una parte en el que el Equipo Técnico tuvo una gran participación, ya que al tener los resultados de los diagnósticos en las escuelas y comunidades, analizaron los hallazgos y se inició un esfuerzo por determinar factores comunes entre estos espacios, logrando una propuesta de grupos de TTDD que se podrían encontrar para compartir sus análisis de contexto y facilitar la identificación de realidades comunes y, por tanto, la posibilidad de juntarse para construir una agenda común de acciones. Luego, se invitó a cada grupo a un encuentro pertinente, con base en una metodología que buscaba identificar una estrategia conjunta de posicionamiento sobre la demanda más sentida por el colectivo, y acciones específicas en cada comunidad educativa y de vida. Es decir, el Equipo Técnico habría realizado un primer acercamiento entre grupos y gestionado los encuentros necesarios para la construcción de agendas comunes.

En definitiva, ha sido un proceso técnico de análisis para llegar al momento en que los grupos de TTDD se encontraran y valoraran construir en conjunto, e implementar, agendas comunes. “Se hizo un encuentro con otros chicos de otra escuela con la finalidad de conocer el trabajo realizado y la búsqueda de apoyo.”, sostuvo un estudiante en la recopilación de información para esta evaluación. Como fruto de tales encuentros se construyeron las agendas comunes siguientes:

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Cuadro 2: Agendas comunes construidas en los cuatro municipios de intervención.

Municipio	Tema de la agenda común	Grupos que la integran
Ayutuxtepeque	Promoviendo la participación activa de la NAJ en Ayutuxtepeque.	• Comités juveniles de la Comunidad El Bosque, • de la Comunidad San Julián, • de la Comunidad Yaneth • y el Comité Estudiantil del Centro Escolar Doctor Arturo Romero.
Ayutuxtepeque	Visibilizando nuestros derechos.	• Comité Estudiantil del Centro Escolar San Pedro • y el Comité Juvenil de la Comunidad Montevictor.
Cuscatancingo	Respeto a la integridad y trato con dignidad.	• Comité Estudiantil del Centro Escolar Villamariona, • de la Escuela Municipal Ciudad Futura Fase I, • del Centro Escolar Ciudad Futura Fase II, • del Complejo Educativo Ángela de Soler, • del Centro Escolar Urbanización Montecarmelo, • del Centro Escolar Comunidades Unidas • y el Comité Juvenil de la Comunidad 2 de Abril.
Cuscatancingo	Represión y estigmatización de parte de los cuerpos de seguridad en ámbitos escolares y comunitarios.	• La Mesa Municipal de Juventud de Cuscatancingo Raíces Nuevas, • el Comité Juvenil Expresión Hip Hop • y el Comité Juvenil de la Comunidad Arca de Noé.
Mejicanos	Estigmatización.	• Comité Juvenil de la Comunidad Boquín • y de la Comunidad Próceres Oriente.
Mejicanos	Relaciones positivas entre hombres y mujeres.	• Comité Estudiantil del Centro Escolar Reino de Suecia, • del Centro Escolar Profesora Herminia Martínez Alvarenga • y del Centro Escolar Cantón San Roque.
Mejicanos	Estigmatización por parte de los cuerpos de seguridad (Fuerza Armada de El Salvador – FAES).	• Comité Juvenil de la Comunidad Finca Argentina • y de la Comunidad Las Flores, • y la Colectiva de Mujeres Jóvenes Metamorfosis.
Nejapa	Participación de las mujeres en los espacios comunitarios-educativos.	• Comité Estudiantil del Centro Escolar Cooperativa El Cedral, • del Centro Escolar Cantón Mapilapa • y del Centro Escolar Francisco Morazán.
Nejapa	Prevención del Acoso Sexual.	• Comité Juvenil de la Comunidad Mapilapa, • de la Comunidad Las Vegas, • de la Comunidad Nuevo Ferrocarril, • el Comité Estudiantil del Centro Escolar José Matías Delgado, • del Centro Escolar Caserío La Granja • y la Mesa Municipal de Juventud de Nejapa.

Fuente: elaboración propia con base al archivo "Consolidado de agendas comunes", proporcionado por la Fad.

Fueron 33 las estructuras organizativas de TTDD que se involucraron en la construcción de agendas comunes (16 de centros escolares, 14 de comunidades y 3 de redes juveniles incluyendo la Colectiva Metamorfosis), de 45 que son en total. Esto dio paso a su funcionamiento, desarrollando actividades con un interés y objetivo compartido entre los grupos. En este sentido, se pudo corroborar en los grupos focales y entrevistas ampliadas con TTDD el tipo de actividades realizadas como parte de la implementación de las agendas comunes: mencionaron eventos con participación de las alcaldías y las instancias rectoras, eventos artísticos, fútbol callejero, dieron "charlas" a otros grupos y una campaña en contra del acoso sexual. Esto se contrastó con el registro de actividades realizadas por los espacios articulados para a implementación de agendas comunes y se constata que fueron las siguientes:

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Cuadro 3: Actividades realizadas por cada agenda común construida por grupos de TTDD.

Tema de la agenda común	Actividades realizadas	Número de actividades
Promoviendo la participación activa de la NAJ en Ayutuxtepeque.	• Elaboración de la propuesta para crear una estructura juvenil de participación para la Política Municipal de Juventud, de Ayutuxtepeque. • Coordinaciones con INJUVE para conocer sobre legalización de estructuras juveniles, y congreso de juventudes.	2
Visibilizando nuestros derechos.	• Jornada de sensibilización sobre el acoso sexual. • Elaboración del mural sobre Derechos Humanos y Cultura de Paz.	2
Respeto a la integridad y trato con dignidad.	• Festival de derechos humanos • Fichas de incidencias de vulneración a derechos humanos • Campaña de divulgación de derechos humanos (CE Futura I y Ángela de Soler) • Recreos dirigidos con enfoque de derechos (CE Futura I y Futura II) • Cine foro sobre DDHH (CE Villamariona "Más allá del Estigma") • Elaboración de mural alusivo a DDHH (CV 2 de abril) • Actividades formativas con instituciones que trabajan en el tema de DDHH y represión por parte de los cuerpos de seguridad	7
Represión y estigmatización de parte de los cuerpos de seguridad en ámbitos escolares y comunitarios.	• Campaña de divulgación sobre la problemática (en los territorios y a nivel de redes sociales) • "Festival sobre DDHH y Cultura de Paz en el territorio de la CV Arca de Noé	2
Estigmatización.	• Festival de arte y cultura Expresarte. • Campaña de sensibilización sobre con el lema “El lugar donde vivo no me hace delincuente". • Cine foro (en la Comunidad Próceres Oriente). • Torneo de fútbol callejero. • Elaboración del mural sobre Derechos Humanos y Cultura de Paz.	5
Relaciones positivas entre hombres y mujeres.	• Réplica de temas sobre prevención del acoso sexual en los centros escolares. • Campaña: recuperación de espacios (seguridad en la zona de los baños y adecuación del uso de los baños, campaña de limpieza y seguridad). • Recreos dirigidos con enfoque de género. • Campaña para la prevención del acoso sexual • Elaboración de línea gráfica (afiches y calcomanías) sobre la campaña para la prevención del acoso sexual. • Posicionamiento de estudiantes hacia direcciones y comunidad educativa • Entrega y firma de posicionamientos, lanzamiento de campaña.	7
Estigmatización por parte de los cuerpos de seguridad (Fuerza Armada de El Salvador – FAES).	• Réplica de formación sobre "estigmatización y represión por parte de los cuerpos de seguridad", con referentes familiares y liderazgos comunitarios. • Réplica de temas sobre estigmatización y represión por parte de los cuerpos de seguridad, en el Centro Escolar César Guzmán. • Preparación y participación en el Foro "Juventudes, estigmatización y seguridad pública".	3
Participación de las mujeres en los espacios	• Campaña de sensibilización sobre la participación de las mujeres jóvenes (afiches, stickers). • Espacio lúdico, con enfoque de género, sobre la participación de las mujeres.	3

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

comunitarios-educativos.	• Elaboración de un mural en el Centro Escolar Cooperativa El Cedral.	
Prevención del Acoso Sexual.	• Elaboración de cortometrajes para la visualización del tema de la agenda común. • Cineforo en la comunidad, para dialogar sobre los cortometrajes creados por las estructuras. • Actividad de sensibilización sobre "el acoso Sexual", en la jornada conmemorativa de la fundación de la comunidad. • Jornada de adecuación de espacios comunitarios, para que sean espacios libres de acoso sexual. • Visita a la "Radios de Todas" para conocer procesos sobre divulgación de mensajes en espacios comunitarios y con enfoque de género. • Elaboración de línea gráfica para la campaña de prevención del Acoso Sexual. • Divulgación de la campaña (afiches y calcomanías, día de la mujer, Juventour, en las comunidades pegándolo en CE y realizando jornada de sensibilización). • Recreo Dirigido en el Centro Escolar Caserío La Granja. • Jornadas de sensibilización para la prevención del acoso sexual (CV Mapilapa).	9

Fuente: elaboración propia con base al archivo "Consolidado de agendas comunes", proporcionado por la Fad.

En suma, se realizaron 40 actividades en las que se procuró la transversalización de los enfoques de género y de derechos humanos, de tal forma que se vieran resultados en esas áreas, constatado en el mismo documento fuente de los cuadros 2 y 3. En este sentido, por cuanto existen ejercicios de análisis de contexto, se prepararon y gestionaron técnicamente las condiciones para la construcción de agendas comunes, éstas se elaboraron y se implementaron con el involucramiento de 33, de 45, espacios organizativos de TTDD participantes del convenio, que representan el 73.3% de los grupos, se estima que **el Indicador 2 del Resultado 1.1 se ha logrado en un 85%** (ver cuadro 4).

Cuadro 4: Baremo establecido para la valoración del Indicador 2 del Resultado 1.1

Porcentaje asignado por segmento	**15%**	**15%**	**30%**	**30%**
Indicador o resultado esperado en cada segmento	Realización del análisis de contexto de los grupos NAJ y generación de propuestas para la transformación y/o la mejora del ejercicio de sus derechos.	Preparación de condiciones y gestiones para la construcción de agendas comunes.	Construcción y consolidación de las agendas comunes entre grupos de TTDD.	Al finalizar el Convenio al menos el 60% de las estructuras organizativas de NAJ implementan agendas comunes a diferentes niveles territoriales, con enfoques de derechos y género.
Porcentaje de cumplimiento en cada segmento según información recopilada y consultada	10% Se cumplió parcialmente al no contar con la totalidad de propuestas de transformación del entorno	15% Se cumplió	30% Se cumplió	30% Se cumplió

Fuente: elaboración propia con base en la matriz operativa de PAC1, PAC2, PAC3 y PAC4-PAC5, y análisis de información recopilada y consultada.

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Indicador 1 del Resultado 1.2

Resultado	Indicador
R1.2: Impulsada la responsabilidad de la sociedad civil en el ejercicio de los derechos de la NAJ.	1: A partir del 2do año del convenio, al menos un 60% de las estructuras organizadas de sociedad civil gestionan conjuntamente iniciativas, necesidades y demandas de la NAJ.

Para el logro de este indicador, la intervención estableció indicadores anuales plasmados en la Planificación Anual de Convenio (PAC) de 2015, 2016, 2017 y 2018, lo que permite ver el proceso seguido para describir el alcance del indicador valorado. Sin embargo, se considera que antes de establecer acuerdos de colaboración con grupos de TTRR, se debe tener un acercamiento y un proceso al estilo propedéutico que los motive a establecer esos acuerdos con el convenio. Asimismo, antes de la implementación de la gestión conjunta, es necesario un espacio para que el equipo facilitador a nivel territorial del convenio prepare las condiciones pertinentes para que la gestión conjunta se dé. El camino que se trazó para los cuatro años de ejecución del convenio, por tanto, se podría expresar así:

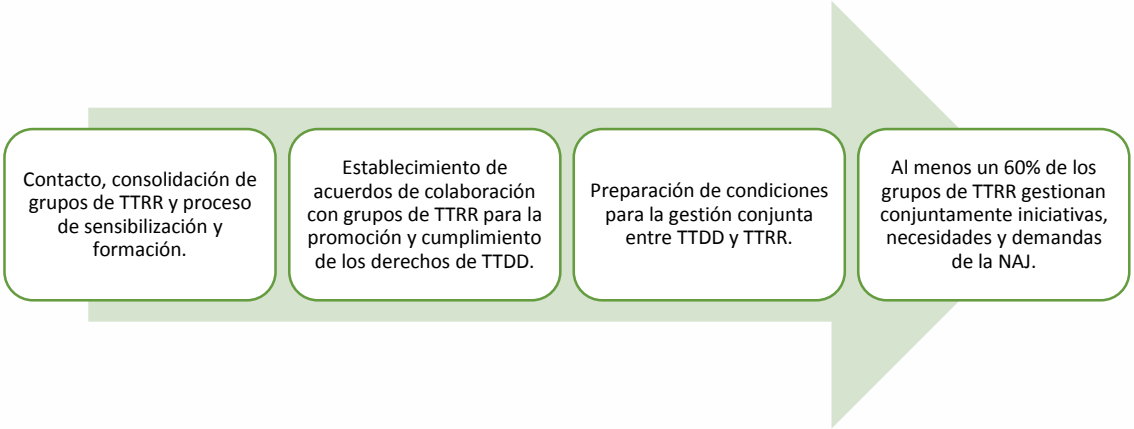

Se puede afirmar que la implementación de la gestión conjunta entre TTDD y TTRR ha necesitado contar con grupos de docentes, referentes familiares, liderazgos comunitarios y juntas directivas comunitarias. Estos grupos establecerían acuerdos de colaboración con el convenio, a través de la facilitación del proceso del Equipo Técnico. Éste deberá preparar las condiciones para que TTRR y TTDD se encuentren y gestionen conjuntamente las necesidades y demandas de la NAJ, o acciones en favor de sus derechos. Así, en un primer momento se identificó a la población de TTRR que participaría en el convenio que, tomando en cuenta el convenio de colaboración entre el MINED, Fad y SSPAS, se tendría acceso a docentes y referentes familiares, en las comunidades educativas establecidas. En las comunidades de vida, el contacto se dio en primer lugar con las juntas directivas o liderazgos comunitarios identificados.

Estas personas participaron en un proceso de sensibilización y formación, realizado desde el primer año del convenio y del que las y los docentes tienen una valoración muy positiva, sobre todo de los temas de cultura de paz, tipos de violencia, diversidad, auto-cuido, convivencia, transformación de conflicto, derechos de las y los estudiantes. En este sentido, como comentan las y los docentes que participaron en los grupos focales, el proceso les “ayudó a mejorar las relaciones interpersonales, que en algunos centros escolares estaban deterioradas, esto suele darse por la mala comunicación que hay en los espacios educativos”, además de que ahora dicen tener “más herramientas para abordar ciertos temas e involucrarnos más directo con las y los estudiantes”, haciendo notar el efecto que ha tenido en los grupos

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

de TTRR el haber participado en el proceso de sensibilización y formación. Con base en la información recopilada, los datos registrados en el SMEyA y en los informes anuales, se puede afirmar que este paso rumbo a la gestión conjunta está cumplido.

Además, desde 2016 se cumplió con el establecimiento de acuerdos de colaboración entre grupos de TTRR, Fad y SSPAS, para apoyar y gestionar conjuntamente las necesidades y demandas de la NAJ. En el informe anual de 2016 se manifiesta que "se formalizaron acuerdos individuales con 14 grupos de referentes familiares y 16 grupos de docentes. En 6 escuelas en las que se contaba con acuerdos individuales con docencia y familias, y tres más donde solamente existía el acuerdo con docentes, se logró formalizar el respaldo de la Dirección Escolar y la Dirección Departamental de San Salvador del MINED". En total, se cuenta con 179 acuerdos firmados, de los cuales 11 representan a juntas directivas, liderazgos comunitarios de las comunidades, y 168 representan a docentes y referentes familiares de escuelas. Además, se logró firmar un acuerdo de colaboración con American Friends Service Committee (AFSC), una organización de la sociedad civil presente en el territorio. Y a pesar de no tener un acuerdo de colaboración firmado, es importante decir que a lo largo del convenio sí se mantuvieron relaciones interinstitucionales con otras organizaciones, establecidas en los espacios de concertación local, como Las Mélidas, FUNDAFAM, FESPAD y Cruz Roja Salvadoreña.

Así, como preparación de condiciones para la gestión conjunta entre TTDD y TTRR, con base en las necesidades y demandas de la NAJ identificaron acciones probables que se podrían gestionar de manera conjunta. Pero también hubo iniciativas de docentes que, al compartirla con TTDD, las desarrollaron. Eso fue mencionado una vez en los grupos focales con docentes. Sobre todo, las acciones que se coordinaron entre estas poblaciones, fueron celebraciones, conmemoraciones y actividades puntuales que se realizan en los centros escolares anualmente, como el Día de la Madre, el Día del Padre, el Día de las y los Docentes. Los cambios involucrados en este sentido es la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, desde una perspectiva más crítica y propositiva frente a las brechas de género, incluso, en la planificación anual de uno de los centros escolares de Cuscatancingo "tienen la conmemoración del día de la mujer y se hace todos los años, del mismo aprendizaje tomaron la decisión de contratar a una mujer vigilante, para muchos fue una sorpresa y manifestaron del por qué se contrataba a una mujer y ellas supieron responder de manera asertiva". En este contexto se invitó a cada grupo de TTRR a un encuentro pertinente con grupos de TTDD, Es decir, el Equipo Técnico habría realizado un primer acercamiento entre grupos y facilitado los encuentros necesarios para la gestión conjunta entre TTDD y TTRR.

Respecto de la gestión conjunta como tal, en el informe anual de 2016 y el de 2017 no se reportó ninguna formalmente "debido a algunos retrasos en la ejecución", dando prioridad a esta actividad en las acciones de 2018. Según los datos registrados en el SMEyA 2018, la gestión conjunta se realizó, sobre todo, para la revisión, actualización o construcción del Manual de Convivencia Escolar en cinco escuelas de intervención: Centro Escolar Doctor Arturo Romero (Ayutuxtepeque), Centro Escolar Urbanización Montecarmelo (Cuscatancingo), Centro Escolar César Guzmán y Centro Escolar Colonia San Mauricio (Mejicanos), Centro Escolar Cooperativa El Cedral (Nejapa). Además, otro espacio de gestión conjunta para la conformación del Gobierno Estudiantil en el Centro Escolar Aldea Las Mercedes, de Nejapa. Por tanto, al ser 40 grupos de TTRR en total que participaron en el convenio (20 de docentes y 20 de referentes familiares), 11 (10 para los manuales de convivencia y 1 para la conformación del Gobierno Estudiantil) representan sólo el 27.5%, no siendo suficiente para cumplir este indicador de convenio que sugería el 60% de estos grupos en gestiones conjuntas con TTDD.

Con todo, por cuanto existe un proceso de sensibilización y formación con TTRR con efectos valorados como muy positivos, se formalizaron incluso más acuerdos de colaboración que los sugeridos por el

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

indicador con esta población, se prepararon técnicamente los espacios para facilitar la gestión conjunta, tal cosa no sucedió como se esperaba y, ante serios retrasos en la ejecución, la sensibilización y la formación complementaria, que fue muy importante y de las acciones más significativas para los grupos de TTRR, ésta no alcanzó para lograr la apuesta de la gestión conjunta con TTDD. Esto se relaciona con la ausencia de planes de trabajo o herramientas de planificación con las propuestas de transformación de los entornos, por parte de las y los TTDD. Por tanto, se estima que **el Indicador 1 del Resultado 1.2 se ha logrado en un 71%** más por el proceso previo a la gestión conjunta, que por estar cerca de alcanzar el indicador de convenio (ver cuadro 5).

Cuadro 5: Baremo establecido para la valoración del Indicador 1 del Resultado 1.2

Porcentaje asignado por segmento	**15%**	**30%**	**15%**	**30%**
Indicador o resultado esperado en cada segmento	Contacto con TTRR, consolidación de los grupos y facilitación del proceso de sensibilización y formación.	Al finalizar 2016 se han establecido al menos 8 acuerdos de colaboración con estructuras organizadas de la sociedad civil, de los cuatro municipios, para la promoción y cumplimiento de los derechos de la NAJ.	Preparación de condiciones para la gestión conjunta entre TTDD y TTRR.	A partir del 2do año del convenio, al menos un 60% de las estructuras organizadas de sociedad civil gestionan conjuntamente iniciativas, necesidades y demandas de la NAJ.
Porcentaje de cumplimiento en cada segmento según información recopilada y consultada	15% Se cumplió	30% Se cumplió	12% Se cumplió casi en su totalidad, pero sin contar con planes de trabajo o herramientas de planificación de grupos de TTDD que pudieran gestionar conjuntamente con TTRR	14% Se cumplió mínimamente, sólo con casi la mitad de grupos de TTRR gestionando conjuntamente con TTDD

Fuente: elaboración propia con base en la matriz operativa de PAC1, PAC2, PAC3 y PAC4-PAC5, y análisis de información recopilada y consultada.

Indicador 2 del Resultado 1.2

Resultado	Indicador
R1.2: Impulsada la responsabilidad de la sociedad civil en el ejercicio de los derechos de la NAJ.	2: Al finalizar el convenio, un espacio autónomo de contraloría social por municipio, con representación equitativa por sexo y generacional de colectivos de TTDD/TTRR, debaten públicamente al menos dos informes sobre cumplimiento de derechos de la NAJ.

Para el logro de este indicador, la intervención estableció indicadores anuales plasmados en la Planificación Anual de Convenio (PAC) de 2016, 2017 y 2018, partiendo desde la sensibilización y formación con los grupos de TTRR hasta el establecimiento de debates públicos sobre informes de derechos de TTDD.

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Sin embargo, se considera que antes se debe tener un acercamiento con docentes y referentes familiares para motivarles a participar en el convenio.

El camino que se trazó para los cuatro años de ejecución del convenio, por tanto, se podría expresar así:

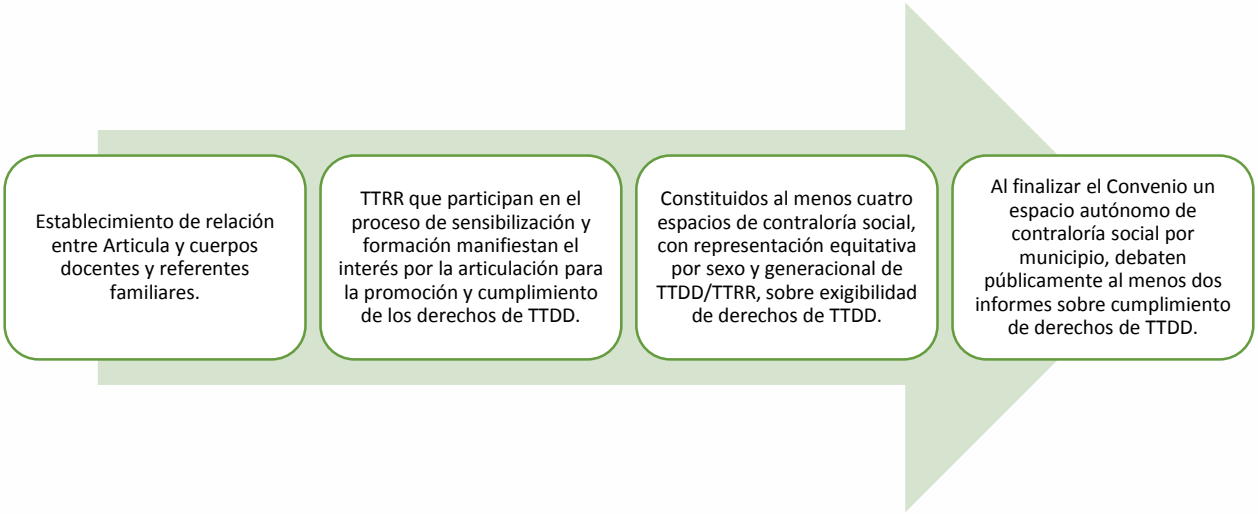

Con esto, se refleja un proceso que desembocaría en debates públicos sobre informes de derechos de TTDD, a través de espacios autónomos de contraloría social con representación de TTDD y TTRR, no sin antes pasar por el establecimiento de relaciones entre docentes, referentes familiares, Fad y SSPAS; por un proceso de sensibilización y formación que permitiría que los grupos de TTRR se interesen por la promoción y cumplimiento de los derechos de TTDD; y por constituirse al menos cuatro espacios de contraloría social. En este sentido, sobre los primeros dos pasos ya se habló en los indicadores anteriores, por lo que se dan por cumplidos.

Respecto de los espacios autónomos de contraloría social, en el desarrollo de la intervención se dio un giro a la estrategia, “se decidió generar esos espacios de debate público no vinculados directamente a informes, sino a procesos de contraloría en cada municipio”. En ese sentido, se incorporó en la PAC4 la Actividad 1.2.9.1: Promover espacios de debate público sobre los procesos de contraloría implementados. Como resultado, se organizaron cuatro conversatorios para la presentación de demandas a las candidatas a alcaldesa y a los candidatos a alcaldes de los cuatro municipios de intervención. Incluso uno de ellos se coordinó con la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO) y otro con AFSC, según consta en la información proporcionada por la Coordinadora General del Convenio. Estos eventos superan el indicador para la Actividad 1.2.9.1 de la PAC4, que sugiere 3 en el transcurso del año.

Además, como parte de la agenda común “Estigmatización por parte de los cuerpos de seguridad (Fuerza Armada de El Salvador – FAES)”, se organizó un foro en la Universidad de El Salvador (UES) con el tema “Juventudes: estigmatización y seguridad pública”. Esto, ante el cambio de estrategia, sería la respuesta al indicador de convenio. Sin embargo, no se cuenta información registrada en el SMEyA al respecto, a la fecha de cierre de este informe, ni con información sobre la conformación de los espacios autónomos de contraloría social. Sin embargo, se infiere que para la realización del foro en la UES fue necesario hacer un ejercicio de ese tipo y al menos un espacio de estos se conformó. Asimismo, los conversatorios son resultado de un proceso previo de análisis de contexto en comunidades educativas y de vida, y que ante la oportunidad que ofrece la coyuntura electoral, las juventudes de las redes municipales, con apoyo de TTRR lideran el proceso de presentación de una plataforma de demandas, y priorizan acciones claves que

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

respondan a las problemáticas que han expresado en los diagnósticos previos, siendo parte de un ejercicio de contraloría continua.

Por cuanto se realizó el establecimiento de relaciones con TTRR, que se facilitó un proceso de sensibilización y formación con esta población, que se infiere que se conformó un espacio de contraloría social y que se informó sobre la realización de cuatro conversatorios sobre las demandas de TTDD, se estima que **el Indicador 2 del Resultado 1.2 se ha logrado en un 80%** (ver cuadro 6).

Cuadro 6: Baremo establecido para la valoración del Indicador 2 del Resultado 1.2

Porcentaje asignado por segmento	**10%**	**30%**	**30%**	**30%**
Indicador o resultado esperado en cada segmento	Establecimiento de relación entre Articula y cuerpos docentes y referentes familiares.	Al finalizar 2016 el 60% de TTRR que participan en el proceso de sensibilización y formación manifiestan el interés por la articulación para la promoción y cumplimiento de los derechos de la NAJ.	Al finalizar 2017, constituidos al menos cuatro espacios de contraloría social, con representación equitativa por sexo y generacional de colectivos de TTDD/TTRR, trabajando temáticas comunes para la exigibilidad de derechos de la NAJ.	Al finalizar el Convenio un espacio autónomo de contraloría social por municipio, con representación equitativa por sexo y generacional de colectivos de TTDD/TTRR, debaten públicamente al menos dos informes sobre cumplimiento de derechos de la NAJ.
Porcentaje de cumplimiento en cada segmento según información recopilada y consultada	10% Se cumplió	30% Se cumplió	10% Se cumplió mínimamente, infiriendo que se conformó al menos un espacio de contraloría social	30% Se cumplió

Fuente: elaboración propia con base en la matriz operativa de PAC1, PAC2, PAC3 y PAC4-PAC5, y análisis de información recopilada y consultada.

Indicador 1 del Resultado 1.3

Resultado	Indicador
R1.3: Promovida la gestión participativa de políticas públicas con enfoque de derechos y género.	1: Al finalizar el convenio se tienen resoluciones sobre al menos una política pública por municipio que incorporan intereses estratégicos de género, con base a propuestas gestionadas por las estructuras de la NAJ y/o por los colectivos de TTDD/TTRR.

Para el logro de este indicador, la intervención estableció indicadores anuales plasmados en la Planificación Anual de Convenio (PAC) de 2015, 2016, 2017 y 2018, visualizando un proceso desde el establecimiento de acuerdos de colaboración con las municipalidades de intervención hasta la resolución de al menos una política pública que incorpora intereses estratégicos de género, pasando por la firma de

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

compromisos políticos al respecto. Así, se considera que antes se debe establecer un relacionamiento con las municipalidades y que éstas acepten el trabajo del convenio en sus territorios.

El camino que se trazó para los cuatro años de ejecución del convenio, por tanto, se podría expresar así:

Este camino deja ver que para la consecución del indicador valorado, ha sido necesario pasar por el establecimiento de las relaciones con cada municipalidad de los territorios en intervención (Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Mejicanos y Nejapa), lo que se logró desde el inicio del convenio. Asimismo, como se ha logrado constatar con la documentación pertinente, se afirma que se tienen acuerdos de colaboración firmados con las cuatro municipalidades, por lo que el segundo paso se da por cumplido también.

Respecto de la firma de compromisos políticos por parte de las municipalidades, se cuenta con el documento que certifica que el Concejo Municipal de Mejicanos autorizó la actualización de la Política Municipal de Juventud del Municipio de Mejicanos, el 29 de agosto de 2018. Además, se aprobó el documento ahora denominado Política Municipal de Juventudes de Mejicanos 2019, a partir de los enfoques de género, derechos, capacidades y participación. Por lo que este paso se da por cumplido medianamente. Y en cuanto a la resolución de políticas públicas en las municipalidades incorporando intereses estratégicos de género, se tiene una lista de las que se apoyó desde el convenio en la revisión, actualización o construcción:

Cuadro 7: Políticas públicas revisadas, actualizadas o construidas con el apoyo del convenio, por municipalidad.

Municipio	Política pública	Objetivo
Ayutuxtepeque	Plan Municipal de Prevención y Atención de Violencia contra las Mujeres del Municipio de Ayutuxtepeque.	Contribuir a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres del Municipio de Ayutuxtepeque.
Ayutuxtepeque	Política Municipal de Juventud de Ayutuxtepeque.	Mejorar las condiciones de la juventud del municipio, sobre todo en aquellos con mayores condiciones de vulneración social, con la intervención coordinada del gobierno local y el Gobierno Central con el fin de vivir en un municipio donde se logre un desarrollo económico y social, donde la juventud se sienta protegida, incluida, escuchada y

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

		respaldada por sus familias y las diferentes entidades, trabajando por un bienestar común y por el desarrollo de la misma con programas que fomenten en los jóvenes la práctica de sus derechos.
Mejicanos	Política Municipal de Juventudes. Mejicanos 2019-2024.	Garantizar el reconocimiento de las y los jóvenes de Municipio de Mejicanos como sujetos de derechos y deberes, como actores estratégicos del desarrollo y como constructores de democracia y convivencia, acorde con lo dispuesto en la Política Nacional de Juventud y la Ley General de Juventud de El Salvador. Articular, difundir y dinamizar la oferta de servicios hacia las juventudes, pública, privada y de organismos no gubernamentales (ONG), promoviendo escenarios de cooperación y diálogo con todos los actores que diseñan, direccionan y ejecutan acciones que inciden positivamente en las y los jóvenes, permitiendo su desarrollo emocional, social, económico, político y cultural. Generar y fortalecer espacios y escenarios que permitan y garanticen a la población joven el desarrollo pleno de sus capacidades para la participación en la vida social, política, cultural, económica y ambiental, para la concertación, la incidencia y la toma de decisiones en asuntos y propuestas que los involucran y/o que son de su interés, tanto a nivel individual como colectivo.
Mejicanos	Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Resolución Alterna de Conflictos (se apoyó en la difusión y campaña contra el hostigamiento sexual)	Establecer normas de convivencia ciudadana que conlleven a la promoción, preservación de la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia social, procurando el ejercicio de los derechos y el pleno goce de los espacios públicos y privados del municipio.
	Hoja de ruta de atención a víctimas de violencia del municipio de Mejicanos	Garantizar los derechos de las víctimas de violencia del municipio de Mejicanos mediante la implementación de prácticas adecuadas y articulación de servicios del gobierno central, local y organizaciones de la sociedad civil.
Nejapa	Plan Municipal de Prevención y Atención de Violencia Contra las Mujeres del Municipio de Nejapa.	Realizar acciones en coordinación con instituciones y ciudadanía, para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Fuente: elaboración propia a partir de documentación revisada que proporcionó la Fad para esta evaluación.

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Si bien en el municipio de Cuscatancingo no se trabajó en una política pública directamente, sí se apoyó en un diagnóstico municipal que fue la base para la elaboración del Plan Operativo de la Mesa Intersectorial para el Desarrollo Económico y Social de Cuscatancingo. Esto, según el funcionamiento de las municipalidades, impactaría en la toma de decisiones sobre las políticas públicas existentes y las que se impulsen a partir de estos resultados. Además, en Ayutuxtepeque y Mejicanos se han apoyado dos políticas públicas en cada municipalidad. Así, por el momento, se cuenta con la resolución positiva de seis que, si bien no es una por municipio, sí se tienen más de las que el indicador sugiere, por tanto, este paso se considera cumplido.

Por cuanto se ha establecido un relacionamiento favorable en las cuatro municipalidades con el convenio, se cuenta con la firma de acuerdos de colaboración con las cuatro municipalidades, se tiene la firma del compromiso político con una municipalidad sobre la actualización de una política pública y se cuenta con resoluciones de aceptación de las políticas públicas revisadas, actualizadas o construidas con el apoyo del convenio, se estima que **el Indicador 1 del Resultado 1.3 se ha logrado en un 85%** (ver cuadro 8).

Cuadro 8: Baremo establecido para la valoración del Indicador 1 del Resultado 1.3

Porcentaje asignado por segmento	**10%**	**30%**	**30%**	**30%**
Indicador o resultado esperado en cada segmento	Establecimiento de relaciones con las cuatro municipalidades de los territorios en intervención.	Al finalizar 2016, se han establecido acuerdos de colaboración tripartita con municipalidades participantes (Municipalidades, SSPAS, FAD).	Al finalizar 2017, al menos dos gobiernos municipales han firmado un compromiso político, con enfoque de derechos y de género, a favor de la NAJ.	Al finalizar el Convenio se tienen resoluciones sobre al menos una política pública por municipio que incorporan intereses estratégicos de género, con base a propuestas gestionadas por las estructuras de la NAJ y/o por los colectivos de TTDD/TTRR.
Porcentaje de cumplimiento en cada segmento según información recopilada y consultada	10% Se cumplió	30% Se cumplió	15% Se cumplió medianamente, ya que sólo se cuenta con un documentos que certifica la firma de un compromiso político de una alcaldía	30% Se cumplió

Fuente: elaboración propia con base en la matriz operativa de PAC1, PAC2, PAC3 y PAC4-PAC5, y análisis de información recopilada y consultada.

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Indicador 1 del Resultado 2.1

Resultado	Indicador
R2.1: Fortalecida la gestión interinstitucional en la promoción de derechos de NAJ con enfoque de cultura de paz y género.	1: A partir del 2do año del convenio FAD-SSPAS implementando un modelo de gestión interinstitucional consensuado, que favorece la consecución de resultados positivos de la intervención y su sostenibilidad.

Para el logro de este indicador, la intervención estableció indicadores anuales plasmados en la Planificación Anual de Convenio (PAC) de 2015, 2016, 2017 y 2018, visualizando un proceso desde la construcción de un modelo de gestión interinstitucional Fad-SSPAS hasta su implementación, pasando por su validación. Así, se considera que antes se debe establecer un relacionamiento con las municipalidades y que éstas acepten el trabajo del convenio en sus territorios. El camino que se trazó para los cuatro años de ejecución del convenio con este indicador, por tanto, se podría expresar así:

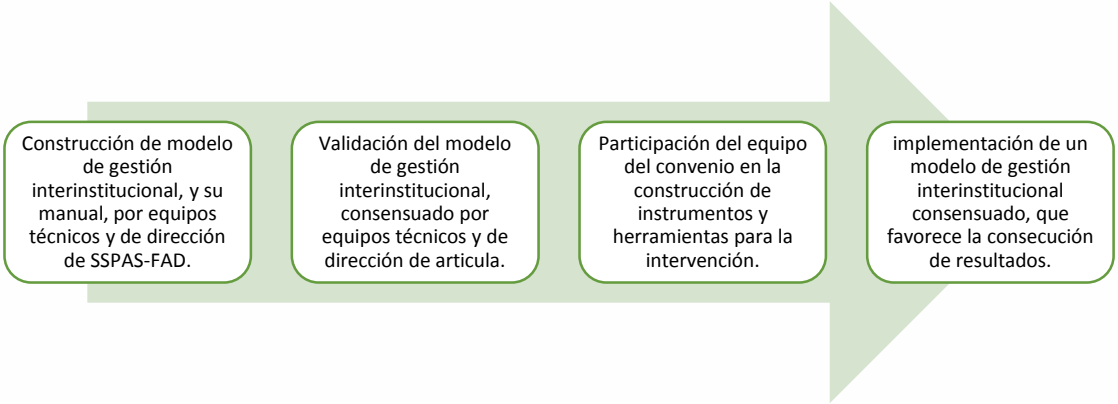

Aquí es importante aclarar que este resultado hace referencia a las gestiones realizadas entre las instituciones ejecutoras del convenio: Fad y SSPAS. Es decir, todos los procesos internos necesarios para el buen desarrollo de la intervención. Desde la construcción del modelo de gestión interinstitucional, que requería un diagnóstico previo de las necesidades para elaborarlo pertinentemente, se pensó en la creación de un manual para ejecutarlo de manera adecuada entre ambas instituciones ejecutoras del convenio. Este instrumento debía ser validado por todo el equipo, quienes tenían alguna responsabilidad en el mismo para implementarlo, dependiendo de las funciones de su puesto.

Según la información consultada, la construcción del Modelo de Gestión Interinstitucional no ha sido una actividad que da paso a las otras, sino que ha sido un proceso continuo con base en los instrumentos y herramientas que se han ido elaborando para el trabajo entre ambas instituciones ejecutoras. En ese sentido, hasta el medio término de la ejecución del convenio ya se contaba con:

- Convenio de colaboración Fad-SSPAS.
- Manual de funciones del convenio.
- Programa de formación continua para el equipo del convenio.
- Plan de cuido y autocuido para el personal del convenio.
- Protocolos de seguridad, por institución.
- Sistema de Monitoreo Evaluación y Aprendizaje (SMEyA).
- Manual de visibilidad del convenio.
- Plan de rendición de cuentas.

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

- Estrategia de Intervención Territorial.
- Estrategia de Relacionamiento Político.

En ese sentido, será la compilación de todos los procesos de coordinación, construcción de instrumentos y herramientas, validación e informes de su implementación, constituyen el Manual de Gestión Interinstitucional. Es decir, este modelo "se ha ido construyendo por productos, y eso ha significado un proceso de análisis y negociación desde el Comité Político, principalmente en el segundo semestre (de 2016) donde se ha logrado consenso para la elaboración de una plan de autocuido, herramientas para transformación de conflictos internos, instrumentos de registro de incidentes de seguridad, actualización de Protocolo de seguridad SSPAS, elaboración de protocolo de seguridad y guía de actuación FAD, Plan de formación a equipo técnico implementado (13 jornadas), manual de funciones", como se asevera en el informe anual del convenio, de la PAC2.

Además, en la segunda mitad del convenio se construyeron más instrumentos y herramientas como parte de la gestión interinstitucional:

- Adendas anuales.
- Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Manual de aplicación de la evaluación del desempeño.
- Registro de incidencias de seguridad.
- Lineamientos para la transversalización del enfoque de género.

En definitiva, se cuenta con instrumentos y herramientas de aplicación interna y de aplicación en el territorio. El seguimiento a ello lo realizó de manera intermitente el Comité Político (compuesto por la Coordinación General del Convenio y Coordinación Regional de la Fad, la Dirección General del SSPAS y las Coordinaciones Locales o técnicas de enlace), además del Comité Metodológico (compuesto por la Coordinación de Educación Fad y las Coordinaciones de los Componentes de Educación y Organización del SSPAS) que "han mantenido reuniones para generar acuerdos operativos y coordinar la co-ejecución, sin embargo ha hecho falta una visión compartida (FAD-SSPAS) de los resultados del OE2, que ha influido en la dinamización del comité político, y poder tomar acuerdos para la sistematización del modelo de gestión interinstitucional", según se recoge de la documentación consultada.

Hasta aquí, es importante mencionar que si bien existen muchos instrumentos y varias herramientas construidas como parte y para la gestión interinstitucional, a la fecha de cierre de este informe no se cuenta con una compilación oficial de ello y se presente como el Modelo de Gestión Interinstitucional. Asimismo, la validación de todos los instrumentos y herramientas es natural al ser construidas con la participación del equipo del convenio, proyectando una implementación eficaz. Pero es respecto de esta parte en la que la intervención ha tenido algunos vacíos, sobre todo con el SMEyA, que debía ser un instrumento que aporta evidencia para la toma de decisiones en la ejecución del convenio, pero no se transformó en algo de mucha utilidad. Sin embargo, desde la Fad sí reconocen que sirvió mucho "porque es un sistema para adaptar en próximas intervenciones", y la visión del SSPAS al respecto no es tan diferente: por un lado se valora como "una herramienta importante y necesaria", como afirma el Director General de la institución; y por su parte, el Equipo Técnico lo valora como "muy bueno porque recogía la información de los avances que se iban teniendo del convenio". Pero, también reconocen que no se ha implementado como debía, para generar los aprendizajes esperados en la marcha, en lugar de eso se empezó "a poner pretextos para llenar y dejar pendiente del SMEyA", lo que provocaba una "lentitud para subir los datos". Es decir, se valora de manera positiva la existencia y el objetivo de dicho sistema, pero no se implementó como debía por razones poco claras para describir en este documento. Asimismo sucede

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

con los Lineamientos para la Transversalización del Enfoque de Género, que el Equipo Técnico reconoce como existente, pero sin mencionar elementos recuperados de ese instrumento para desempeñar sus funciones a nivel territorial.

Por cuanto se realizó una consulta para determinar las necesidades para la gestión interinstitucional, se cuenta con todos los elementos que componen el Modelo de Gestión Interinstitucional a pesar de no tener una compilación oficial que lo denomine como tal, se constata la participación del equipo del convenio en la construcción de instrumentos y herramientas para la gestión interinstitucional, que éstas se han implementado parcialmente, se estima que **el Indicador 1 del Resultado 2.1 se ha logrado en un 85%** (ver cuadro 9)

Cuadro 9: Baremo establecido para la valoración del Indicador 1 del Resultado 2.1

Porcentaje asignado por segmento	**25%**	**25%**	**25%**	**25%**
Indicador o resultado esperado en cada segmento	Al finalizar 2015 se tiene un modelo de gestión interinstitucional, y su manual, consensuado por equipos técnicos y de dirección de SSPAS-FAD.	Al finalizar 2017, validado el modelo de gestión interinstitucional, consensuado por equipos técnicos y de dirección de articula.	Participación del equipo del convenio en la construcción de instrumentos y herramientas para la consecución de resultados en la intervención.	A partir del 2do año del Convenio FAD-SSPAS implementando un modelo de gestión interinstitucional consensuado, que favorece la consecución de resultados positivos de la intervención y su sostenibilidad.
Porcentaje de cumplimiento en cada segmento según información recopilada y consultada	20% Se cumplió con la construcción de los elementos que conforman el modelo, pero no se cuenta con una compilación oficial que se presente como Modelo de Gestión Interinstitucional	25% Se cumplió	25% Se cumplió	15% Se cumplió parcialmente con la implementación de los elementos que componen el modelo, pero no se ve reflejado el impacto de ello en los resultados de la intervención

Fuente: elaboración propia con base en la matriz operativa de PAC1, PAC2, PAC3 y PAC4-PAC5, y análisis de información recopilada y consultada.

Indicador 2 del Resultado 2.1

Resultado	Indicador
R2.1: Fortalecida la gestión interinstitucional en la promoción de derechos de NAJ con enfoque de cultura de paz y género.	2: A partir del 2do año del Convenio se realiza anualmente al menos una rendición de cuentas y generación de aprendizajes con representaciones de los titulares involucrados (TTDD, TTRR y TTOO).

Para el logro de este indicador, la intervención estableció indicadores anuales plasmados en la Planificación Anual de Convenio (PAC) de 2016, 2017 y 2018, sugiriendo la realización de al menos una

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Rendición de Cuentas por año. Antes de eso, en 2015 se incluyó una actividad para el diseño del Plan de Rendición de Cuentas del convenio. Por tanto, el camino que se trazó para los cuatro años de ejecución del convenio con este indicador viene dado por la estructura general de dicho plan:

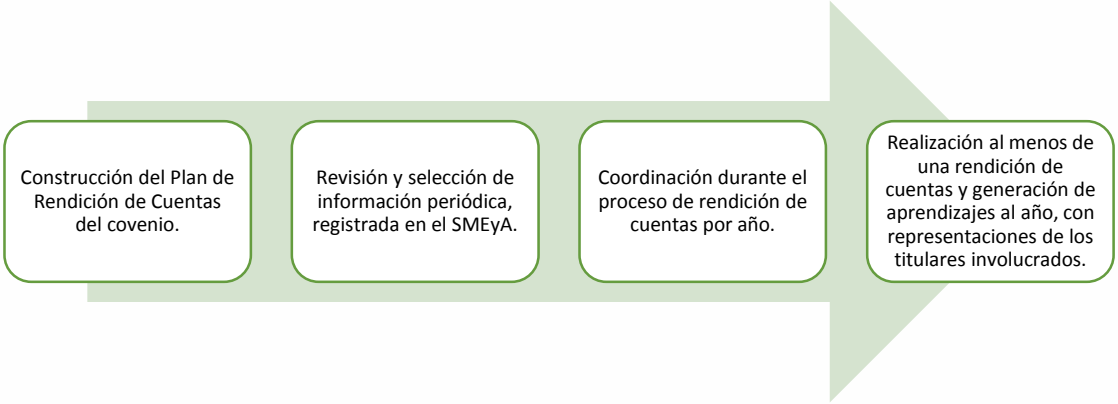

Este indicador señala una acción concreta a realizarse anualmente, desde el año 2 de la ejecución del convenio, es decir, tres eventos como mínimo. Antes de ello, en 2015 se diseñó el Plan de Rendición de Cuentas, donde se estableció cómo se entiende este ejercicio desde el convenio:

- En primer lugar, la rendición de cuentas se entiende como un espacio para socializar y retroalimentar las acciones que se desprenden de la estrategia articula, junto a las poblaciones involucradas.
- En segundo lugar, como un espacio de correlación entre las poblaciones y el personal que ejecuta el convenio, ya que las primeras pueden pedir explicaciones y retroalimentar los procesos.
- En tercer lugar, la rendición de cuentas es un espacio de sensibilización, ya que la interacción busca generar, una reflexión sobre el derecho que tienen de escuchar lo que deben decir de los procesos.

Además, se definió como objetivo de estos ejercicios "Mejorar la práctica de la Estrategia de Educación Integral para la Niñez, Adolescencia y Juventud de manera participativa, crítica y propositiva, con base en la evidencia y en la generación de aprendizajes propiciados en los espacios de rendición de cuentas del convenio.". Así, esta parte del proceso se da por cumplida al constatar que sí se cuenta con el plan y sus revisiones anuales para adaptarlo a exigencias de la realidad en cuanto a la metodología.

Ahora, respecto de la revisión y selección periódica de información registrada en el SMEyA, como se abordó en el indicador anterior, fue algo que retrasó en algunos momentos, incluso se cambiaron algunas fechas de la realización de los eventos, ya que la información llegaba tarde o de manera inadecuada. Es decir, algo totalmente relacionado con la implementación parcial del SMEyA durante toda la intervención. Ante eso, después de la realización de una Rendición de Cuentas a especie de prueba piloto, a finales de 2015, se valoró la necesidad de coordinar de manera más amplia este proceso y, de esa manera, se incorporaron dos personas del SSPAS, una de cada componente que ejecutó el convenio en el territorio (Educación y Organización). Con estas personas se coordinó la petición de información de su institución y componente, se diseñó la metodología y se coordinó la convocatoria y la logística del cada evento. Sin embargo, los resultados de esa coordinación no alcanzaron los resultados esperados: el retraso de información que debían tener para algunas reuniones no permitía avanzar, los aportes para el diseño metodológico de los eventos se consideró aceptable, pero en la convocatoria se tuvo fallos en todos los eventos de Rendición de Cuentas que se realizaron durante el convenio, siendo Nejapa el municipio que mejor respondió a estos procesos. Pero esto no es responsabilidad de las poblaciones, sino de la manera en que se gestiona la comunicación con éstas por parte del equipo que les acompañó. En ese sentido, esta parte del proceso se realizó medianamente.

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Respecto de los eventos de Rendición de Cuentas, en 2015 se realizó uno para los cuatro municipios a la vez; en 2016 se realizó uno por municipio y en locales cercanos a la población; en 2017 se realizaron cuatro eventos, uno por municipio también; y en 2018 se realizó uno, como presentación de los resultados de todo el convenio. Es decir, en total, se realizaron 10 eventos de Rendición de Cuentas. Cada uno requirió de la revisión, selección y análisis de datos específicos para cada territorio donde se presentarían. Así, se considera que esta parte del proceso se cumplió plenamente.

Por cuanto se tiene un Plan de Rendición de Cuentas, actualizable anualmente, se realizó una revisión y selección periódica de información registrada en el SMEyA, se tuvo una coordinación con resultados poco favorables, y la realización de 10 eventos de Rendición de Cuentas que requirieron un ejercicio propio de análisis de datos, se estima que **el Indicador 2 del Resultado 2.1 se ha logrado en un 92%** (ver cuadro 10).

Cuadro 10: Baremo establecido para la valoración del Indicador 2 del Resultado 2.1

Porcentaje asignado por segmento	**20%**	**20%**	**10%**	**50%**
Indicador o resultado esperado en cada segmento	Construcción del plan de rendición de cuentas.	Revisión y selección de información periódica registrada en el SMEyA.	Coordinación durante el proceso de rendición de cuentas de cada año.	A partir del 2do año del Convenio se realiza anualmente al menos una rendición de cuentas y generación de aprendizajes con representaciones de los titulares involucrados (TTDD, TTRR y TTOO).
Porcentaje de cumplimiento en cada segmento según información recopilada y consultada	20% Se cumplió	15% Se cumplió con serios retrasos en la recopilación, revisión y selección de la información	7% Se cumplió con retrasos y justificaciones sobre la baja convocatoria, además de algunos contratiempos logísticos	50% Se cumplió

Fuente: elaboración propia con base en la matriz operativa de PAC1, PAC2, PAC3 y PAC4-PAC5, y análisis de información recopilada y consultada.

Indicador 1 del Resultado 2.2

Resultado	Indicador
R2.2: Promovida la institucionalización de un modelo de educación integral.	1: Al final del convenio al menos una institución rectora en el sistema de protección de los Derechos de la NAJ ha incorporado elementos del modelo de educación integral.

Para el logro de este indicador, la intervención estableció indicadores anuales plasmados en la Planificación Anual de Convenio (PAC) de 2015, 2016, 2017 y 2018, sugiriendo un proceso que va desde la validación interna del contenido que debía tener la propuesta de educación integral hasta la incorporación de elementos de ésta por parte de una instancia pública, pasando por la construcción definitiva de la

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

propuesta y el desarrollo de una estrategia de relacionamiento político con tales instancias. Por tanto, el camino que se trazó para los cuatro años de ejecución del convenio con este indicador viene dado por la estructura general de dicho plan:

Como se dijo al respecto del Modelo de Gestión Interinstitucional, con el Modelo de Educación Integral también se constituyó como un proceso de continua construcción, ya que sus elementos se conformarían en dicho modelo que, después de un análisis interno del equipo del convenio, determinaron que mejor debía llamarse Propuesta de Educación Integral para la Niñez, Adolescencia y Juventud, ya que ofrece la oportunidad de adaptarse según los contextos donde se implemente o se pueden retomar partes de la misma si así lo requiere el contexto. Esta propuesta tiene por objetivo "promover el ejercicio de los Derechos de la NAJ, con énfasis en la eliminación de las brechas de género y contribuir al fortalecimiento del sistema de protección de los derechos de la NAJ, priorizando el derecho a la participación política, a la educación integral y trato con dignidad y respeto a la integridad física de la niñez, adolescencia y juventud" y contiene los siguientes instrumentos:

- Programa de sensibilización y formación para TTDD.
- Programa de sensibilización y formación para TTRR.
- Programa de formación continua para el equipo del convenio.
- Diseño de programa de fortalecimiento de capacidades con las municipalidades.
- Diseño de programa de fortalecimiento de capacidades con el MINED.
- Plan de cuido y autocuido para el personal del convenio.
- Sistema de Monitoreo Evaluación y Aprendizaje (SMEyA).
- Plan de rendición de cuentas.
- Estrategia de Intervención Territorial.
- Estrategia de Relacionamiento Político.
- Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Manual de aplicación de la evaluación del desempeño.
- Lineamientos para la transversalización del enfoque de género.
- Lineamientos para la transversalización del enfoque de cultura de paz.

Además, a la fecha de cierre de este informe ya se tiene un borrador del documento que sistematiza todos estos elementos y los encaja para que sean comprensibles y adaptables. Así, esta parte de la construcción se da por cumplida. Asimismo la parte de la validación, ya que el equipo ha participado en casi la totalidad de estos elementos de la propuesta, haciendo que cuenten con su punto de vista en la misma construcción. La implementación tiene un punto de inflexión en este indicador, ya que algunos elementos no se implementaron adecuadamente a nivel territorial, ya sea en términos de tiempo y técnicos. A pesar de

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

haber construido los elementos de la propuesta, el equipo territorial los implementó de manera desordenada y, en unos casos, inadecuada. Esta valoración es más técnica e interna y se rescata de las evaluaciones continuas que se desarrollaron. Pero la población en el territorio tiene una valoración muy positiva de la intervención.

Sin embargo, se desarrollaron procesos de formación complementaria, también como parte de la Propuesta de Educación Integral, enmarcado en el fortalecimiento de capacidades a las instancias rectoras y gobiernos municipales, que obtuvieron una valoración positiva y con un efecto reconocido en el territorio. Hubo varios procesos de estos que se desarrollaron alcanzado el reconocimiento del MINED, el INJUVE, las municipalidades y la OPAMSS:

- Diplomado en Cultura de Paz, para docentes.
- Diplomado en Cultura de Paz, para referentes familiares.
- Espacio de cuido y autocuido, como seguimiento a la formación con referentes familiares.
- Formación a docentes que imparten la materia de Moralidad, Urbanidad y Cívica.
- Formación sobre Prácticas Restaurativas con docentes, en el módulo quinto del Diplomado en Convivencia Escolar en el marco de la Política Nacional de Formación Continua, del MINED.
- Escuela de Cine Comunitario, para TTDD.
- Escuela de Masculinidades, para TTDD.
- Escuela de Incidencia Política, para jóvenes de las redes municipales.
- Muralismo, para mujeres jóvenes.

De ese reconocimiento y del relacionamiento con las instancias rectoras es que se han incorporado elementos de la propuesta a su práctica: por un lado, el MINED visualiza dos aportes importantes que han incorporado, el primero es con el Equipo Técnico de Sociales que van a continuar con la transmisión del conocimiento a la red departamental de San Salvador encargada de implementar la asignatura de Moral, Urbanidad y Cívica, asegurando que se implemente la misma metodología que ellas y ellos recibieron; y el segundo es desde la Dirección Departamental de Educación de San Salvador (DDESS) que ha conformado un comité multidisciplinario encargado de sostener un esfuerzo de “atender los casos que se den por tema de acoso y violencia abordándolo a través de un protocolo más oportuno y pertinente que no revictimice a las niñas y niños”, según comenta la Jefa de Asistencia Técnica de la DDESS. Esta comisión se denomina Comité Departamental de Prevención y Atención de la Violencia de Género, de la DDESS, y cuenta con 13 integrantes (9 mujeres y 4 hombres) provenientes de la DDESS y de centros escolares del departamento de San Salvador.

Por su parte, el INJUVE ha construido el Índice de Desarrollo de la Juventud potenciado “gracias a las actividades que se ejecutaron en este marco (del convenio)”. En este sentido, esta instancia rectora sostiene que el aporte principal de Articula ha sido “incorporar la visión de políticas públicas desde el enfoque de derechos y el enfoque de género. Hasta este momento se ha apoyado desde INJUVE a la creación o actualización de cerca de 30 políticas públicas municipales, con el apoyo de Articula en todos estos procesos formativos se han incluido estos enfoques en la producción de los manuales y de muchos materiales que servirán para la implementación de las políticas públicas en los 230 municipios restantes.”

Por cuanto se han construido los elementos de la Propuesta de Educación Integral para la Niñez, Adolescencia y Juventud, y al momento ya tiene un borrador con su sistematización; se han validado todos los elementos desde su construcción; que se ha implementado una parte de los elementos de manera poco pertinente y otros de manera muy pertinente; y que se tiene registro de dos instancias rectoras que

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

han incorporado, en total, tres elementos de la Propuesta de Educación Integral, se estima que **el Indicador 1 del Resultado 2.2 se ha logrado en un 90%** (ver cuadro 11).

Cuadro 11: Baremo establecido para la valoración del Indicador 1 del Resultado 2.2

Porcentaje asignado por segmento	**20%**	**20%**	**20%**	**40%**
Indicador o resultado esperado en cada segmento	Construcción de los elementos que componen la Propuesta de Educación Integral para la NAJ.	Validación de los elementos construidos para la Propuesta de Educación Integral para la NAJ.	Implementación de los elementos de la Propuesta de Educación Integral para la NAJ.	Al final del Convenio al menos una institución rectora en el sistema de protección de los Derechos de la NAJ ha incorporado elementos del modelo de educación integral.
Porcentaje de cumplimiento en cada segmento según información recopilada y consultada	20% Se cumplió	20% Se cumplió	10% Se cumplió con la implementación más adecuada sólo de una parte de los elementos de la propuesta	40% Se cumplió

Fuente: elaboración propia con base en la matriz operativa de PAC1, PAC2, PAC3 y PAC4-PAC5, y análisis de información recopilada y consultada.

Indicador 1 del Objetivo Específico 1

Objetivo	Indicador
OE1: Promover el ejercicio de los Derechos de la NAJ con énfasis en la eliminación de las brechas de género.	1: Al finalizar el convenio, al menos el 66% (2/3) de las estructuras organizativas de niñez, adolescencia y juventud perciben mejoras en el nivel de su ejercicio de los derechos priorizados: participación política, educación integral, y trato con dignidad y respeto a la integridad.

Para este y los otros objetivos no se establecieron indicadores anuales como avance hasta llegar al final del convenio, sino que fueron formulados para cumplirse a través de los resultados del mismo. Sin embargo, en el caso de este indicador, se identificaron criterios a través de los que se consultaría a las y los TTDD sobre el ejercicio de sus derechos.

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

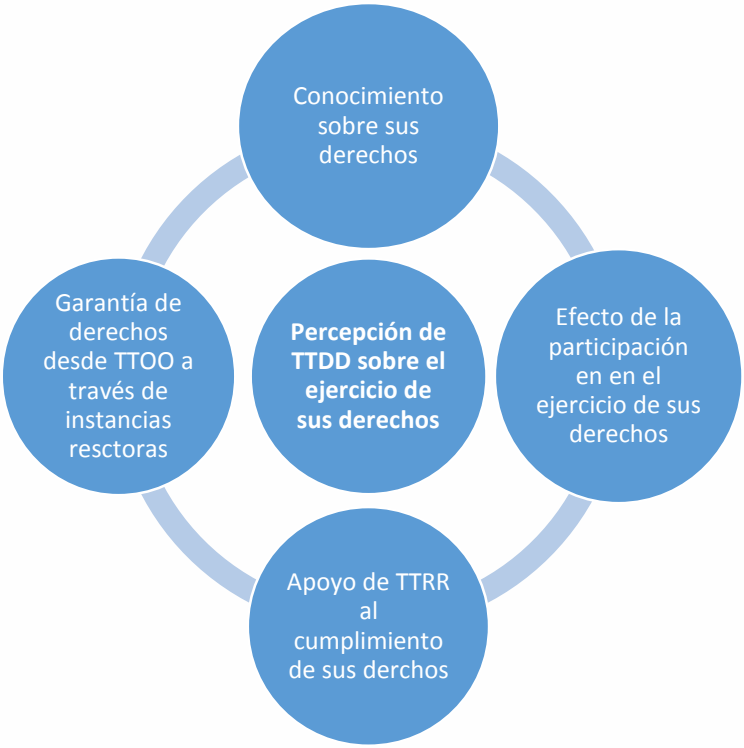

Con base en esta relación de categorías, se debe determinar si hubo, o no, mejora en la percepción de las y los TTDD sobre el ejercicio de sus derechos. Así, en la recopilación de información de esta evaluación se plantearon las cuatro preguntas principales que responden a dichas categorías y sobre eso se presenta este análisis.

Respecto del conocimiento de la NAJ acerca de sus derechos, las y los participantes mencionaron, sobre todo, su derecho a expresarse libremente. Sin embargo, en sus relatos se rescata que saben acerca de otros y, además, de cómo los hacen valer en algunos casos. Aquí es importante retomar los tres derechos priorizados en este convenio y a través de esos rescatar el conocimiento que tiene sobre sus derechos la NAJ participante. Así, se presenta este cuadro:

Cuadro 12: Sistematización de derechos mencionados por las y los TTDD, según derechos priorizados del convenio

Derecho a una educación integral	Derecho a la participación política	Derecho al trato con dignidad y respeto a la integridad
• a la educación • salud • nos permite empoderarnos y tomar mejores las decisiones • a tener una educación de calidad	• deben de escucharnos • que tomen nuestro punto de vista de lo que desean hacer • a expresarnos • a la libre expresión	• los adultos nos tienen que respetar • no discriminarnos • no debemos de hacer acosos a las compañeras • ni los docentes • salir libremente de la escuela sin ser golpeados por las autoridades • a una identidad de género

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Es decir, sí hay conocimiento de sus derechos, de mucho de ellos, pero no con el nombre que se conocen oficialmente. Y, como apunta una de las coordinadoras del convenio, tampoco se tratara de que aprendieran al pie de la letra la Convención de los Derechos del Niño, la LEPINA o la Ley General de Juventud. Es decir, las y los participantes identifican la operatividad de sus derechos, más que el nombre oficial en los documentos y eso se ha aprendido haciendo, es decir, a través de la experiencia, una de las dimensiones que contempla el Programa de Sensibilización y Formación para TTDD. Por tanto, este criterio se valora como cumplido.

Ahora, es importante mencionar que esos conocimientos están relacionados con la intervención, en el sentido que el efecto que su participación en los grupos ha sido en el empoderamiento generado para defender sus derechos y exigir su cumplimiento. En esas pocas palabras se puede resumir el segundo criterio, pero es importante conocer algunas ideas mencionadas para constatar esa conclusión:

- "Tenemos que trabajar para que se nos respete."
- "Estamos luchando para que se cumplan."
- "Les decíamos a los compañeros que nos tenían que respetar y cuando ellos nos decían algo nosotras decíamos, ¡no!, que respetaran ese no."
- "Es responsabilidad de nosotros de conocerlos y aplicarlos."
- "Nos acercamos a la dirección y le planteamos lo que deseamos hacer y que ella apoyara esa iniciativa."
- "No eres tu sola y sino que tenés el apoyo de todas, eso te hace determinar mejores decisiones"
- "Buscar el apoyo en otras organizaciones para que se hagan cumplir nuestros derechos."
- "Se tiene más fuerza para ser escuchados y hacer trabajo en conjunto."
- "Sobre todo en los avances de la política municipal de juventud."

Es decir, hay expresiones de empoderamiento para hacer valer sus derechos a diferentes instancias, a diferentes niveles. Algunas personas lo ven incluso en la incorporación de esa visión en políticas públicas, como el caso del Consejo Municipal de Juventudes de Mejicanos, que sostiene que el participar en el convenio se ve reflejado en los avances de dicha política. También, es importante recalcar el empoderamiento que sienten como grupos, ya que algunos de ellos mencionaron que ahora se sienten con la capacidad de exigir sus derechos y se sienten apoyadas y apoyados en el grupo al hacerlo. Por tanto, se puede afirmar que este criterio se ha cumplido.

Respecto del apoyo recibido por las y los TTRR para cumplir sus derechos, las y los participantes dejaron claro que han recibido algún apoyo, pero que en general las personas adultas no les toman en serio o no les toman en cuenta en las tomas de decisiones. Incluso, en el grupo focal con estudiantes uno mencionó que "lo difícil es que los adultos cumplan, porque para ellos nosotros no sabemos nada y somos los malos" y específicamente cuestionan la labor docente, a quienes, sostienen, no les gusta que les hablen de sus derechos porque tienen la percepción que reclamar por su cumplimiento es una rebeldía. Sin embargo, también reconocen el apoyo que han recibido de algunas y algunos docentes, incluso mencionan que el haber estado en el mismo convenio les ayudó en eso. Con todo, en las comunidades el ambiente es poco positivo para las y los jóvenes, ya que sólo una joven menciona que la junta directiva de su comunidad sí les ha apoyado, que entienden el proceso que llevan con el convenio y les han acompañado a las actividades que han hecho en la comunidad. Pero el resto tiene una experiencia diferente: "las familias no apoyan lo que uno hace, mucho menos los vecinos, ellos dicen que nosotros somos vagos. Se siente feo el no tener el apoyo de las personas, porque nos tienen de lo peor…".

En definitiva, el ejercicio de los derechos de la NAJ se ha visto coartado por una parte importante de las y los TTRR. Sin embargo, se pueden rescatar dos ideas relevantes de los relatos: una, que las y los TTDD son

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

capaces de identificar estas reacciones como obstáculos para el cumplimiento de sus derechos y a pesar de ello, como comenta un joven, han llevado a cabo sus actividades “aunque sea solos”. Otra, que reconocen en el cuerpo docente, referentes familiares y juntas directivas que sí les apoyan, que es porque comprenden su situación y en su mayoría han estado participando en el convenio. Con todo, a pesar de esas ideas relevantes, la percepción de las y los TTDD es que por una buena parte de las y los TTRR sus derechos pueden no cumplirse ante la falta de su apoyo, por tanto, esta categoría se valora como de medianamente cumplida a cumplida.

Y respecto del apoyo de las instancias rectoras de sus derechos y la garantía de los mismos, las y los TTDD tienen una percepción similar a la que tienen de las y los TTRR. Es decir, sienten que no ha sido suficiente y en ocasiones les han cerrado las puertas. Incluso, las redes juveniles dicen tener cierta desconfianza del trabajo de las instancias rectoras, específicamente del INJUVE, en materia de apoyo territorial a las organizaciones, sino que se queda en la municipalidad, y ésta ante sus gestiones les responden que no tienen recursos para sus demandas. También, los grupos de jóvenes de las comunidades sostienen que la burocratización de las acciones del INJUVE no les ayuda en nada, al contrario, les hacía sentir un grupo pequeño y que no merecía el interés de la institución. Y por otro lado, en la Alcaldía de Ayutuxtepeque el edil les dijo que “eso lo tiene que hacer un adulto y no un joven”, pero que luego de tanto insistir consiguieron que les pusieran unas lámparas en la comunidad.

Así, se tiene que las y los estudiantes son quienes menos conocen del trabajo de las instancias rectoras, al punto de ni siquiera identificarlas como existentes. La mayoría dijo desconocer cuáles son las instancias que deben garantizar sus derechos al consultarle sobre a qué instituciones del gobierno acudirían para hacer cumplir sus derechos. Algunas y algunos estudiantes dicen saber que el INJUVE existe, pero no saben qué hace. Respecto del MINED, consideran que su única función es garantizarles la educación en las escuelas. Algunos jóvenes de comunidades mencionaron la existencia del CONNA y del ISNA, pero no reconocen cuál es su trabajo ni su función a nivel territorial.

Como en la categoría anterior, se puede rescatar que las y los TTDD reconocen la falta de apoyo como algo negativo para el ejercicio de sus derechos y que el no reconocer a las instituciones ni sus funciones no es su responsabilidad, sino de las mismas instancias por su poca presencia territorial. Por tanto, esta categoría, al tener una valoración menos positiva que la anterior, se puede decir que se ha cumplido sólo medianamente. Así, la suma de las ponderaciones igualitarias para cada categoría (25% cada una) refleja que **el Indicador 1 del Objetivo Específico 1 se la logrado en un 82%** (ver cuadro 13).

Cuadro 13: Baremo establecido para la valoración del Indicador 1 del Objetivo Específico 1.

Porcentaje asignado por segmento	**25%**	**25%**	**25%**	**25%**
Indicador o resultado esperado en cada segmento	Conocimiento o indicadores sobre sus derechos, con énfasis en los derechos priorizados del convenio (participación política, educación integral, y trato con dignidad y respeto a la integridad)	El efecto de su participación en el grupo al mejor ejercicio de sus derechos. Si el haber participado en el grupo le ayudó a mejorar el ejercicio de sus derechos.	Aporte de TTRR al ejercicio de derechos de TTDD.	Aporte de TTOO al ejercicio de derechos de TTDD

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Porcentaje de cumplimiento en cada segmento según información recopilada y consultada	25% Se cumplió	25% Se cumplió	19% Se cumplió con el empoderamiento de las y los TTDD de reconocer la falta de apoyo como un obstáculo para el cumplimiento de sus derechos, aunque hay apoyo de alguna parte de las y los TTRR.	13% Se cumplió medianamente, valorando el hecho que reconocen la falta de apertura de las instancias rectoras como obstáculo para la garantía de sus derechos, pero hay un desconocimiento relativamente generalizado de las instancias rectoras de sus derechos, algo que el convenio debió asegurar teniendo un relacionamiento político con estas.

Fuente: elaboración propia con base en la matriz operativa de PAC1, PAC2, PAC3 y PAC4-PAC5, y análisis de información recopilada y consultada.

Indicador 2 del Objetivo Específico 1

Objetivo	Indicador
OE1: Promover el ejercicio de los Derechos de la NAJ con énfasis en la eliminación de las brechas de género.	1: Al finalizar el Convenio, al menos 4 gobiernos municipales y una institución pública en el nivel metropolitano o nacional implementando acciones en el marco de políticas públicas orientadas a la mejora del acceso y disfrute de los derechos de las niñas, las adolescentes y las mujeres jóvenes.

La implementación de las acciones que sugiere este indicador ha requerido de un proceso de relacionamiento, gestión y preparación de condiciones concomitantes para que pudieran realizar. Pero de eso ya se habló antes en los indicadores del Resultado 1.3. Por tanto, aquí se pondrá atención en las acciones que el indicador sugiere. Así, se puede afirmar que el relacionamiento, la gestión de tales acciones y la preparación de condiciones concomitantes a nivel territorial o institucional se cumplieron.

Respecto de las acciones implementadas en el marco de políticas públicas orientadas a la mejora del acceso y disfrute de los derechos de las niñas, mujeres adolescentes y mujeres jóvenes, se destacan las siguientes:

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Cuadro 14: Acciones implementadas en el marco de políticas públicas en favor de las niñas, las adolescentes y las mujeres jóvenes, por instancia.

Alcaldía de Ayutuxtepeque	Alcaldía de Cuscatancingo	Alcaldía de Mejicanos	Alcaldía de Nejapa
Elaboración del plan de prevención de violencia contra las mujeres en el municipio de Ayutuxtepeque. Diagnóstico sobre la situación de la violencia contra las mujeres en Ayutuxtepeque.	Acompaño el proyecto de prevención de violencia en conjunto con Ciudad Delgado. Escuela Municipal sobre Políticas Públicas con enfoque de género y generacional.	Escuela Municipal sobre Espacios públicos seguros para niñas y mujeres. Campaña contra el Hostigamiento Sexual en los espacios públicos del municipio. Hoja de ruta de atención a víctimas de violencia del municipio de Mejicanos, con su debido diseño de materiales de difusión.	Apoyo en procesos formativos y de sensibilización sobre la prevención de la violencia hacia las mujeres (en el marco de la implementación del Plan Municipal de prevención de Violencia contra las mujeres). Acompañamiento para la creación del plan municipal de prevención de la violencia contra las mujeres y difusión del mismo. Escuela Municipal sobre Género, Participación Y Políticas Públicas.
MINED	**INJUVE**		
Divulgación del protocolo de actuación en caso de violencia sexual en la comunidad educativa, que se hará una entrega de manera colegiada entre el ministerio de educación, la ciudadanía y Articula. Participación en la Mesa de Trabajo de la Política de Género.	Incorporación del enfoque de género a políticas públicas existentes en el Instituto. Construcción de un Índice de Desarrollo de la Juventud, con enfoque de género incorporado.		

Fuente: matrices de vaciado de las entrevistas ampliadas e individuales realizadas a referentes de las instancias públicas para esta evaluación.

Así, estas instancias reconocen el aporte del trabajo articulado con el convenio, destacando la sensibilización que ha significado para ellas y ellos darse cuenta de la realidad de las brechas de género. Pero más importante ha sido el esfuerzo emprendido para empezar a reducirlas a través de la actualización de diversas políticas existentes, o la construcción de algunas de ellas en favor de las niñas, las adolescentes y las jóvenes. Si bien algunas de estas políticas están enfocadas a garantizar los derechos de toda la población, sí han incorporado el enfoque de género para implementar acciones específicas.

Por cuanto, se ha realizado un relacionamiento con las instancias públicas locales y nacionales, se ha gestionado las acciones y recursos que se han necesitado para apoyar a tales instancias y se han preparado las condiciones en el territorio y en las instituciones para lograr este indicador con la implementación de

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

acciones en favor de las niñas, las adolescentes y las jóvenes, en el marco de políticas públicas, se estima que **el Indicador 2 del Objetivo Específico 1 se ha cumplido en un 100%** (ver cuadro 15)

Cuadro 15: Baremo establecido para la valoración del Indicador 2 del Objetivo Específico 1.

Porcentaje asignado por segmento	**25%**	**25%**	**25%**	**25%**
Indicador o resultado esperado en cada segmento	Relacionamiento con las cuatro municipalidades de territorios de la intervención y las instancias rectoras del Sistema de Protección de Derechos de la NAJ (MINED, INJUVE, PREPAZ, CONNA)	Gestión de acciones de políticas públicas en favor de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, de las municipalidades y de las instancias rectoras.	Generación de condiciones y servicios específicos dirigidos a niñas y mujeres jóvenes que contribuyan a la eliminación de las brechas de género.	Al finalizar el Convenio, al menos 4 gobiernos municipales y una institución pública en el nivel metropolitano o nacional implementando acciones en el marco de políticas públicas orientadas a la mejora del acceso y disfrute de los derechos de las niñas, las adolescentes y las mujeres jóvenes.
Porcentaje de cumplimiento en cada segmento según información recopilada y consultada	25% Se cumplió	25% Se cumplió	25% Se cumplió	25% Se cumplió

Fuente: elaboración propia con base en la matriz operativa de PAC1, PAC2, PAC3 y PAC4-PAC5, y análisis de información recopilada y consultada.

Indicador 1 del Objetivo Específico 2

Objetivo	Indicador
OE2: Posicionar un Modelo Educativo Integral para el abordaje de la protección de los Derechos de la NAJ.	1: Al final del Convenio se han enriquecido como mínimo dos políticas metropolitanas y/o nacionales, con base a una propuesta metodológica de educación integral validada por los colectivos de TTDD/TTRR que incorporan intereses estratégicos de género.

Para este indicador, se retoman los criterios de avance de los anteriores, en el sentido que se han establecido ya relacionamientos políticos con instancias públicas metropolitanas y nacionales, como la OPAMSS, el INJUVE, el MINED y el ISDEMU. Además, se han realizado las gestiones necesarias para llevar a cabo programas, estrategias, acciones y decisiones de alcance metropolitano o nacional. Asimismo, se generaron los elementos teóricos y metodológicos a partir de la implementación de la Propuesta de Educación Integral. Es decir, todos esos elementos ya fueron cumplidos en la ejecución del convenio. Aquí se hablará de las políticas que se enriquecieron a partir de la ejecución de Articula.

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

En primer lugar, el MINED, tanto a nivel departamental como nacional, sostiene que las políticas de Formación Continua del Personal Docente, la de Género y la de Convivencia Social se han fortalecido a base de la formación complementaria del convenio. Así, mencionan que las ediciones del Diplomado sobre Cultura de Paz, la formación sobre Prácticas Restaurativas incluida en el Diplomado sobre Convivencia Escolar impartida para el personal docente del MINED a nivel nacional. Asimismo, se menciona, como un seguimiento a toda la formación, la conformación del Comité Departamental de Prevención y Atención de la Violencia de Género. Es decir, por primera vez, a nivel departamental, el MINED se ha organizado para prevenir y atender casos de violencia de género y sexual en las comunidades educativas, marcando un hito importante en las escuelas que, se espera, el resto de departamentos sigan con esta iniciativa.

Asimismo, la OPAMSS ha construido la Política Metropolitana de Seguridad Urbana a través de la asistencia técnica contratada por el convenio y fue supervisada conjuntamente entre la Fad y la OPAMSS. En este sentido, se convirtió en un instrumento con perspectiva de género y participativo y un resultado clave del convenio a nivel metropolitano.

Por cuanto se ha realizado el relacionamiento necesario con las instancias públicas, a nivel metropolitano y nacional, se han realizado las gestiones necesarias para apoyarlas en las políticas públicas pertinentes, se han generado los elementos teóricos y/o metodológicos para la Propuesta de Educación Integral y se han enriquecido cuatro políticas metropolitanas y nacionales, se estima que **el Indicador 1 del Objetivo Específico 2 se ha logrado en un 100%** (ver cuadro 16).

Cuadro 16: Baremo establecido para la valoración del Indicador 1 del Objetivo Específico 2.

Porcentaje asignado por segmento	**25%**	**25%**	**25%**	**25%**
Indicador o resultado esperado en cada segmento	Relacionamiento con instancias metropolitanas y nacionales.	Gestión de programas, estrategias, acciones y decisiones de alcance metropolitano o nacional, que desarrolla un gobierno en función de la necesidad de garantizar y proteger los derechos de la ciudadanía y, en específico, de la NAJ.	Generación de elementos teóricos y metodológicos a partir de la implementación del modelo de educación integral, que contribuyen a la mejora del Sistema de protección de los derechos de la NAJ.	Al final del Convenio se han enriquecido como mínimo dos políticas metropolitanas y/o nacionales, con base a una propuesta metodológica de educación integral validada por los colectivos de TTDD/TTRR que incorporan intereses estratégicos de género.
Porcentaje de cumplimiento en cada segmento según información recopilada y consultada	25% Se cumplió	25% Se cumplió	25% Se cumplió	25% Se cumplió

Fuente: elaboración propia con base en la matriz operativa de PAC1, PAC2, PAC3 y PAC4-PAC5, y análisis de información recopilada y consultada.

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Indicador 1 del Objetivo General

Objetivo	Indicador
OG: Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos de la NAJ en El Salvador.	1: Al finalizar el Convenio al menos una instancia nacional del Sistema de Protección de Derechos de NAJ registra mejoras en la garantía de sus derechos, con enfoques de cultura de paz y género.

Respecto de este indicador, como ya se dijo con los tres anteriores, se ha abordado el relacionamiento necesario con las instancias rectoras en el Sistema de Protección de Derechos de la NAJ y la gestión de recursos y acciones para mejorar los servicios prestados a la población. En cuanto a la inclusión de nuevos servicios o mejora de los existentes, como se muestra en el Cuadro 7, se han enriquecido políticas públicas y creado algunas, ya que, como instituciones rectoras no pueden actuar de manera aislada o respondiendo a apoyos puntuales de la cooperación, sino que son pasos institucionales que se deben dar antes. Ante esto, el convenio tuvo que tocar puertas para lograr el relacionamiento, identificar los espacios en los que podía apoyar a cada instancia, gestionar los recursos y/o acciones que se necesitaran para ello y luego coordinar esas mejoras por hacerse.

En este sentido, las coordinaciones del convenio vieron que las instituciones mismas, ya sea desde la sensibilización y la formación (fortalecimiento de capacidades) y/o desde la necesidad sentida previamente, tenían la responsabilidad de modificar las políticas existentes o crear algunas, de tal forma que se incorporaran los enfoques de género y de derechos humanos. Ante esto, en el transcurso del convenio se fueron haciendo este tipo de acompañamientos, logrando acabar los procesos con las políticas descritas en el Cuadro 7. Sin embargo, por el tiempo, tales políticas no se han implementado lo suficiente como para hacer una evaluación de las mejoras reales que suponen. Pero sí parece importante rescatar lo que mencionan las coordinaciones del convenio desde la Fad, que desde la mejora y construcción de estas políticas que apoyó el convenio, la participación de las poblaciones meta de cada una fue un elemento clave, fortaleciendo capacidades en las instancias municipales, metropolitanas y nacionales para hacer políticas y planificación participativa, promoviendo así el derecho priorizado del convenio a la participación política en todo el ciclo de las políticas públicas.

Por cuanto se establecieron los relacionamientos necesarios con las instancias rectoras, se gestionaron los recursos y las acciones previstas para acompañar a tales instituciones, se estableció qué tipo de mejoras y construcciones de políticas públicas se harían, la mejora de los servicios ha quedado planteada en los instrumentos mejorados o creados aunque no se han evidenciado la puesta en marcha de tales mejoras de no ser el proceso mismo de adecuación o construcción desde el enfoque participativo que le dio voz a las poblaciones, se estima que **el Indicador 1 del Objetivo General se ha logrado en un 88%** (ver cuadro 17).

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Cuadro 17: Baremo establecido para la valoración del Indicador 1 del Objetivo General.

Porcentaje asignado por segmento	**25%**	**25%**	**25%**	**25%**
Indicador o resultado esperado en cada segmento	Relacionamiento con las instancias rectoras del Sistema de Protección de Derechos de la NAJ (MINED, INJUVE, PREPAZ, CONNA)	Gestión de espacios de mejora de servicios de las instancias rectoras.	Inclusión de nuevos servicios y/o transversalización de los enfoques de género y cultura de paz en los servicios ya existentes, prestados por las instancias citadas, para satisfacer las necesidades de titulares de derechos, vinculadas con los tres derechos priorizados.	Al finalizar el Convenio al menos una instancia nacional del Sistema de Protección de Derechos de NAJ registra mejoras en la garantía de sus derechos, con enfoques de cultura de paz y género.
Porcentaje de cumplimiento en cada segmento según información recopilada y consultada	25% Se cumplió	25% Se cumplió	25% Se cumplió	13% Se cumplió parcialmente al incluir todas las mejoras y el enfoque de género y de derechos humanos en las políticas públicas mejoradas o construidas, pero no se ha evidenciado el registro de mejoras en la población por el tiempo de implementación que no es suficiente para hacer una evaluación de las mismas.

Fuente: elaboración propia con base en la matriz operativa de PAC1, PAC2, PAC3 y PAC4-PAC5, y análisis de información recopilada y consultada.

Factores externos intervinientes en la ejecución del convenio

En cuanto a los obstáculos que las instituciones ejecutoras identifican en el contexto, que se pueden enlistar resumidamente así:

- Inseguridad en el territorio: “se tuvo que dejar algunas comunidades y en otras el ambiente se puso tenso.”
- Acoso de las fuerzas de seguridad a las juventudes acompañadas: generando “un impacto en la comunidad, en los jóvenes que participan, en el técnico, en las instituciones que es difícil de medir en cuánto afecta, pero sí repercute mucho a la hora de aplicar la intervención.”
- Inestabilidad político-institucional de algunas instancias: a través de la rotación de personal y el cambio de dinámicas tiene un efecto de retraso en la ejecución, según sugiere el Director General del SSPAS.

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

En definitiva, los factores externos que las instituciones ejecutoras identifican están en la inseguridad, las acciones del Estado a través de los cuerpos de seguridad en el territorio y la inestabilidad política en las instancias públicas con las que trabajaron. Haciendo un contraste entre estos elementos que identifican las instituciones, de los cuales se tienen algunos registros concretos, y el logro de indicadores mencionado en las páginas arriba, se estima que **en términos de Eficacia, el convenio lo ha logrado de manera Satisfactoria**.

Sostenibilidad

Continuidad de efectos positivos de la intervención tras la finalización del Convenio

A nivel de los TTDD los cambios generados a partir de la intervención se pueden observar a nivel personal (mayor seguridad para expresarse y defender sus derechos), a nivel colectivo (en las relaciones interpersonales, el interés por la participar en espacios organizativos) y a nivel de conformación de estructuras o espacios desde los cuales se exigen los derechos de manera organizada. En este sentido, las personas entrevistadas para la evaluación consideran que los cambios a nivel personal se conservaran con el paso del tiempo, así como su interés y reconocimiento de la importancia de la organización. Sin embargo, las estructuras logradas durante el convenio difícilmente se mantendrán, porque en el caso de las y los estudiantes, muchos ya se fueron de la escuela porque ya terminaron sus estudios y eso hace que se pierda la continuidad. En el caso de las redes territoriales muchas de las personas jóvenes que participan comienzan a tener otros compromisos que los limitan a seguir perteneciendo a una estructura organizativa, teniendo en cuenta que lo anterior no quita que las personas se lleven todo el proceso trabajado.

> *"Antes nosotros teníamos miedo y pena al hablar o al relacionarnos con otras personas, pero desde que iniciamos con el convenio las cosas cambiaron, hoy nos sentimos seguros y con deseo de hacer cosas diferentes para el reconocimiento de nuestros derechos."*
>
> *Grupo focal estudiante*

Se reconoce en la intervención un gran esfuerzo por la participación de las mujeres y se considera que los resultados obtenidos con ellas se mantendrán con el tiempo. La generación de acciones específicas a favor del empoderamiento de las mujeres fue muy significativa para las personas participantes.

Desde los TTOO se considera que muchos de los cambios logrados a partir del Convenio se conservarán en el tiempo en los TTDD, lo que ellos ven difícil es poder continuar con el seguimiento y monitoreo de las actividades. En este sentido, específicamente desde las municipalidades, el acompañamiento territorial fue una limitante, ya que no lograron poder involucrase en la totalidad en las acciones de la intervención.

> *"Nosotras tenemos más seguridad en las cosas que hacemos, defendemos nuestros derechos y los hacemos cumplir, demandamos las necesidades de las mujeres jóvenes a las autoridades. También, tenemos confianza y fortaleza para continuar con lo que sabemos."*
>
> *Grupo focal mujer joven*

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

A nivel de los instrumentos diseñados y la incidencia en política pública, consideran que las acciones sí tendrán impacto a largo plazo, es decir, se ha logrado marcar huella, sobre todo en los procesos de trabajo de las instituciones. Uno de los principales temores en cuanto a la sostenibilidad de los resultados es por la rotación de personal, sobre todo a nivel municipal, sin embargo, a medida se logra que los procesos de fortalecimiento lleguen a más personas permite que a pesar de que alguien deje de trabajar, el resto del equipo siga impulsando los esfuerzos. Una experiencia que resalta como muy positiva es el trabajo con las direcciones medias, en el caso específico de educación, trabajar de manera articulada con la Departamental de Educación de San Salvador permitió que los procesos se asimilaran y que haya una gran posibilidad de dar continuidad a los resultados del Convenio.

> *"Estos proyectos son bastante caros como para decir que como alcaldía se van a sostener y continuar, sin embargo, se ha buscado que las mujeres que participaron puedan involucrarse en otras actividades, pero darle el seguimiento al nivel que se dio durante el convenio no tenemos recursos económicos."*
>
> *Referente Alcaldía Municipal*

Por parte de los TTRR al momento de finalizar la intervención hay un gran interés de continuar realizando acciones y dando seguimiento a los avances logrados. El Convenio ha significado un modelo de intervención para las poblaciones participantes, lo que también les permite ver de otra forma los procesos que llegan a los territorios y poder demandar la realización de acciones específicas que han considerado muy significativas en la intervención.

> *"Se logró el involucramiento de los sectores al proceso, cada uno de ellos y ellas jugo un papel importante en la formación y sensibilización, de igual manera con las y los estudiantes, también con las y los jóvenes de las comunidades de vida. Las capacidades fueron instaladas para que propiciaran cambios a nivel personal como colectivo."*
>
> *Equipo Técnico*

La participación y el nivel de involucramiento de las poblaciones es un factor determinante para la continuidad de los resultados positivos. A partir de la revisión documental y las consultas realizadas en el proceso, **se evalúa la sostenibilidad como satisfactoria.**

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Coherencia

Los instrumentos y las herramientas que se construyeron para la ejecución del convenio y las sinergias realizadas tuvieron correspondencia con la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención

En cuanto al desarrollo de instrumentos y herramientas se considera que fueron adecuados con la estructura de objetivos y resultados, se ha invertido el tiempo necesario para el desarrollo de metodologías coherentes que permitan además de la participación la transversalización de los enfoques del Convenio. Esto sin duda ha marcado la diferencia en las poblaciones participantes, quienes reconocen los esfuerzos dentro de la intervención por garantizar procesos de calidad. A nivel de instrumentos se reconoce la alineación con instituciones y políticas nacionales, lo cual permite mayor proyección de incidencia y sostenibilidad.

> *"En las políticas hubo un proceso de validación con las instrucciones de gobierno (central) que trabajaban los temas en específico y unidades de la municipalidad."*
>
> *Entrevista institución de gobierno*

Las sinergias establecidas son también coherentes con los objetivos y resultados, sin embargo, algunas pudieron realizarse desde el inicio del Convenio. Algunos aspectos que se mencionan a mejorar en futuras intervenciones son los procesos de comunicación entre organizaciones que permitan no duplicar esfuerzos con las mismas poblaciones, sumar esfuerzos para un mayor impacto y coordinar estrategias de intervención territorial.

> *"Cada una de las instituciones involucradas mantuvo la voluntad de coordinación, por lo que se logró la potenciación de los resultados, sentando un precedente para el ejercicio de articulación interinstitucional desde una visión de desarrollo territorial."*
>
> *Entrevista institución de gobierno*

Hay un reconocimiento por los esfuerzos que se realizaron para el establecimiento de las sinergias y para mejorar los mecanismos de comunicación cuando se presentaron inconvenientes. El asignar una persona responsable de mantener la comunicación y generar los espacios de encuentro contribuyó a que se lograran concretar esfuerzos y a que los mecanismos de comunicación estuvieran más claros.

Las sinergias establecidas se volvieron clave para el alcance de los resultados, sin embargo es necesario tener en cuenta que algunas relaciones pudieron mejorarse. A nivel de instituciones de gobierno, la selección de las sinergias fue muy acertado y contribuyó a procesos que darán sostenibilidad a algunas acciones, sin embargo, las instituciones consideran que pudieron haber aportado un poco más, al igual que las instituciones de carácter territorial quienes más allá de mantenerse informados sobre las acciones consideran que los esfuerzos pueden unirse para tener un mayor impacto.

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

"Las sinergias realizadas con estas estructuras públicas fueron esencial para el proceso del convenio. De igual manera las organizaciones no gubernamentales, las cuales jugaron un papel importante para el proceso, ya que se tuvo esa interacción y participación en diferentes espacios."

Equipo técnico

Teniendo en cuenta el análisis de las consultas realizadas y la revisión documental puede evaluarse la **Coherencia como satisfactoria.**

Apropiación

Participación del equipo del convenio en la gestión (formulación, planificación, estrategias e implementación) de la intervención

A partir de una revisión documental se puede observar que se generaron los espacios de participación para el equipo dentro del Convenio, no solo para el diseño o planificación sino también para la resolución de dificultades que se fueron presentando durante la intervención entre el equipo. Sin embargo, la percepción de los equipos sobre la participación en la gestión de la intervención es diversa y en algunos casos contradictoria. Por un lado, se expresa que sí hubo participación, espacios para opinar y construir de manera colectiva. Por otro lado, algunas personas consideran haberse sentido menos involucradas.

"Para la construcción de instrumentos se establecieron reuniones para que todos y todas diéramos opiniones, nadie puede decir que las herramientas se elaboraron sin consultar al equipo. Eso fue un punto esencial en el convenio. Cuando habían resultados, nadie podía decir, "yo no estuve en esa planificación", quien lo hacía es porque era nuevo o nueva dentro del convenio.

Equipo técnico

Lo anterior, en muchos de los casos, se debe a los cambios de personal dentro de los equipos y que la incorporación de nuevas personas representaba que no conocieran las acciones que se habían realizado con anterioridad. Por ejemplo, un técnico llegaba y ya tenía un plan a desarrollar, sin embargo, la persona que había estado en su puesto anteriormente sí había participado en el diseño de ese plan. Durante la intervención, se presentó una dificultad de articulación de esfuerzos entre SSPAS y Fad. Esta situación fue evidenciada en los documentos desde el inicio del Convenio, en las evaluaciones anuales y se generaron diferentes mecanismos y estrategias para intentar superarla. A pesar de los grandes esfuerzos, la compresión de lo que representaba la "co-ejecución" entre las instituciones representó una sombra a lo largo de la implementación, evidenciándose sobre todo en la actitud de los equipos territoriales quienes expresaban no sentirse cómodos con algunas decisiones, mecanismos de seguimiento y monitoreo.

La distribución de equipos de instituciones por componentes, a pesar de que facilitaba la operatividad de algunas acciones, limitaba otras, como por ejemplo garantizar coherencia entre el diseño de una acción y su implementación en territorio. En gran medida, esto se debió a los mecanismos de comunicación que, aunque no se consensuaron de manera oficial, parece haber sido la dinámica desarrollada en la que, las coordinaciones se convirtieron en una especie de bisagra entre el equipo técnico y éstas. Como sugiere el

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

personal territorial, la información llegaba “a gotas”, y en general se compartía lo más conveniente para las coordinaciones. Así, este equipo relaciona esto con la falta de claridad a la hora de monitorear en campo y de la retroalimentación que muy pocas veces se obtuvo. Es decir, se dice que la comunicación entre los equipos no ha sido la adecuada y, en ciertos casos, se ocultó o retrasó información que afectó el trabajo territorial. Al cierre de la implementación, y a pesar de los esfuerzos realizados que sin duda fueron percibidos a manera territorial, el equipo de ambas organizaciones no logró apropiarse de una sola visión de trabajo dentro de la estrategia del Convenio, por lo que la **Apropiación se evalúa como moderadamente satisfactoria.**

Participación

La participación que tuvieron las diferentes titularidades del convenio en el diseño de la intervención, sus ajustes posteriores, construcción de instrumentos y herramientas

Los TTDD que participaron en la evaluación consideran que sí fueron involucrados en diferentes espacios de diseño de la intervención, sin embargo, también expresan que pudieron generarse más espacios e involucrar a más jóvenes dentro de esos procesos. Hay una percepción que la población de NAJ participante pudo haber sido más y que algunas acciones que se planificaron hacer con ellos no tuvieron seguimiento.

A pesar de ello, sí consideran que fueron escuchados y que sus demandas eran atendidas en la implementación del Convenio, era uno de los pocos espacios donde consideraban que tenían voz.
Por otra parte, reconocen como muy positivo el generar espacios solo para mujeres ya que esto permite un mayor empoderamiento y da seguridad a las mujeres para poderse expresar. Esta es una acción favorable muy positiva para garantizar el enfoque de género, la creación de espacios seguros donde las poblaciones se puedan sentir cómodas para expresarse.

> *“Es necesario tener espacios de mujeres porque les resulta más fácil hablar de temas de interés de mujeres, además, cuando son mixtos los hombres no dejan que las mujeres tomen decisiones por eso en las comunidades la mayoría de los comités están conformadas por hombres”*
>
> *Grupo focal mujeres jóvenes*

En el caso de los TTOO, específicamente municipalidades, expresan que les habría gustado tener una mayor participación, por un lado, estar más informadas sobre la totalidad de la intervención del Convenio y por el otro, involucrar a más referentes municipales. Las instituciones también reconocen que los espacios fueron creados para su participación, que finalmente lo que faltó fue la decisión como equipos de involucrarse más y asumir un rol más protagónico. Hay un sentido de reflexión en las diversas instituciones a partir del Convenio y eso es muy relevante para futuras acciones.

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

Para el caso de los TTRR reconocen que sí existieron algunos espacios de participación, pero que estos pudieron ampliarse tanto a mayor número de población, pero también en la diversidad de acciones del Convenio. Al igual que otras poblaciones, los TTRR consideran que se involucraban en acciones específicas y desconocían otros esfuerzos que se realizaban.

> *"La población participó en algunos instrumentos tales como diagnósticos, planes de trabajo, recreos dirigidos, manuales de convivencia. Fue interesante como la población se involucraba en cada uno de los instrumentos, ellos y ellas sabían la importancia de su participación, ya que planteaban sus necesidades y demandas para el reconocimiento de sus derechos."*
>
> *Grupo focal mujeres jóvenes*

A nivel del seguimiento técnico desde la AECID se tiene conciencia de las limitantes y dificultades que existen para la participación de las poblaciones participantes, sin embargo, se valora que ha sido muy aceptable, aunque no haya sido la ideal. En el caso de otras organizaciones locales, ven muy positivo los esfuerzos de participación en lo que las involucraron, pero también consideren que es un área a mejorar en general en las intervenciones territoriales. Consideran que el Convenio puede ser un ejemplo para seguir fortaleciendo los esfuerzos de participación conjunta por parte de las organizaciones. A pesar de que puede haber sido mejor la participación de la población en la gestión de la intervención se considera muy positivo los esfuerzos de espacios, procesos, mecanismos establecidos para promoverla, por lo que **se evalúa la Participación como Satisfactoria.**

Cobertura (COB)

Mecanismos para facilitar el acceso de las y los titulares a las acciones del convenio

Desde un inicio hay un reconocimiento e identificación de las limitantes de la población para la participación en el Convenio, debido a las experiencias anteriores, lo que permitió generar algunas acciones que favorecieran la disminución de las mismas. La coordinación con referentes claves para la participación de las poblaciones: en el caso de los TTDD, el involucramiento de referentes familiares, docentes y directores de centros escolares contribuyó a permitir su participación.

Para el caso de las y los docentes, el involucramiento de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador constituyó un punto clave en el proceso. En cuanto a lo proyectado en las metas del Convenio, a manera general se logró alcanzar la población atendida. Al realizar un desglose por titulares, los TTDD, obtuvieron el porcentaje más bajo correspondiente a un 90% de la meta proyectada.

META CONVENIO			
Población total		Meta formulación	
1,791		1,754	
Mujeres	**Hombres**	Diferencia	%
1101	**690**	37	102%

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

TTDD			
Población total		Meta formulación	
929		1,030	
Mujeres	Hombres	Diferencia	%
498	431	-101	90 %

TTRR			
Población total		Meta formulación	
600		604	
Mujeres	Hombres	Diferencia	%
467	133	-4	99 %

TTOO			
Población total		Meta formulación	
262		120	
Mujeres	Hombres	Diferencia	%
136	126	142	218 %

El trabajo de las comunidades de vida y con los referentes familiares representó una limitante, se considera que pudieron haberse implementado más estrategias para motivar la participación. Sin embargo, estas quedaban bajo la responsabilidad de cada técnico quien decidía si implementaba estrategias alternativas para mejorar la convocatoria, reflejando una debilidad en el seguimiento y monitoreo en el territorio, además del reporte de acciones mensuales, por parte de las coordinaciones correspondientes. En el caso de centros escolares se facilitaba más la participación de la NAJ ya que las condiciones del entorno eran más controladas, siempre y cuando existiera articulación con docentes y directores. Por el contrario, en el caso de las comunidades representaba el permiso de los referentes familiares, situaciones de seguridad de la zona, múltiples ocupaciones del tiempo de las y los jóvenes, etc.

Estrategias como crear espacios específicos para la participación de las mujeres se reconocen como muy positivas para este tipo de intervenciones. Otras como brindar transporte o alimentación, generan un poco de debate, ya que no permite identificar si el interés por asistir a los espacios es genuino y se corre el riesgo de que la población se "acostumbre" a estas condiciones que no siempre pueden estar presentes.
A partir del análisis de los indicadores de asistencia a los procesos y de las consultas realizadas, **se evalúa la Cobertura como Moderadamente Satisfactoria.**

La siguiente tabla sintetiza las valoraciones de todos los criterios:

Criterios	Muy satisfactoria	Satisfactoria	Moderadamente satisfactoria	Moderadamente insatisfactoria	Insatisfactoria	Muy insatisfactoria
Pertinencia						
Eficiencia						
Eficacia						
Sostenibilidad						
Coherencia						
Apropiación						
Participación						
Cobertura						

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

5. Conclusiones

- El diseño del Convenio a partir del trabajo realizado anteriormente en la región por parte de la Fad permitió una adecuada identificación de las necesidades y demandas de la población participante, así como una pertinente relación entre este contexto y el diseño de objetivos y resultados de la intervención. Al final de la evaluación se puede corroborar que el diseño de la Estrategia de participación elaborada es muy acertada para responder a las demandas y necesidades de las poblaciones así como la selección de cada una de las metodologías implementadas.
- Enfocar los esfuerzos en la NAJ y en el reconocimiento de sus derechos, marcó un precedente en todos los niveles de intervención, una estrategia que rompe con los paradigmas tradicionales de intervención y reconoce el empoderamiento de la NAJ en los procesos de participación y organización como clave para avanzar en el cumplimiento de sus derechos.
- La flexibilidad para los cambios de estrategias y metodologías, y la adaptación del presupuesto, con base en la realidad de los contextos de intervención ha propiciado que, a nivel de indicadores, el convenio ha alcanzado una ejecución muy favorable. Esto favorece al cumplimiento de los indicadores y al logro de los resultados, ya que permite responder de manera oportuna a cambios del contexto o a demandas y necesidades de las poblaciones participantes.
- La apuesta clara por la transversalización de los enfoques, en particular el enfoque de género, materializada en acciones específicas que favorecieron la participación de las mujeres representó una buena práctica a nivel de las intervenciones en los territorios.
- El establecimiento de sinergias estratégicas tanto a nivel local, regional como nacional contribuyó de manera clave para el alcance de los resultados y posibilita las condiciones para la sostenibilidad de los mismos a futuro.
- La dificultad de apropiación por parte de los equipos técnicos sobre la visión del Convenio y el manejo de las estructuras internas fue una limitante que afectó a lo largo de la intervención los procesos que se desarrollaban con la población participante. Esto generó retrasos en entrega de documentos, dificultades para la implementación de la estrategia y limitantes para los procesos de seguimiento y monitoreo.
- La limitada implementación de los instrumentos de seguimiento y monitoreo representó una dificultad para la toma de decisiones oportunas en el desarrollo de la estrategia, a pesar de existir un buen diseño del proceso y contar con los instrumentos necesarios para llevarla a cabo, la actitud poco favorable hacia los procesos no permitió que se realizaran de la manera más adecuada.
- La poca visibilización del Convenio desde sus inicios tanto a nivel de las poblaciones participantes como de las instituciones socias generó dificultades de comunicación y coordinación territorial, las cuales fueron solventadas ante los resultados de la evaluación intermedia.
- El aporte del convenio a políticas públicas fue mayor al esperado en cuanto a mejoras e incluso a construcción de algunas, aunque no se logró ver el efecto de las mismas en la mejora de la garantía de los derechos de las y los TTDD ya que el tiempo planificado no fue suficiente.

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

6. Recomendaciones

- Realizar un mapeo previo del nivel de organización de los grupos poblacionales a intervenir, de tal forma que se fijen metas claras y diferenciadas dependiendo del alcance de su trabajo en colectivo. Esto además permitirá el diseño de estrategias que promuevan y motiven la participación de los grupos dependiendo de sus características particulares.
- Establecer desde el inicio las alianzas estratégicas, definir claramente los canales de comunicación y las posibles metas comunes. Es decir, durante el desarrollo del convenio se establecieron alianzas y acuerdos de colaboración con algunas instituciones, ya sea de TTRR o de TTOO, con éstas se coordinaron acciones, procesos y actividades. Si bien la Estrategia de Relacionamiento Político con TTRR determina algunos lineamientos de comunicación y de colaboración, en la práctica el equipo técnico coordinó con las organizaciones, sobre todo las de la sociedad civil presentes en el territorio, cuando hizo falta para actividades o procesos puntuales en el marco del convenio. En este sentido, el seguimiento y el reporte de resultados parece no haberse dado de manera pertinente, ya que para esta evaluación se reportó un caso de una ONG que manejó información interna del convenio que no tenía por qué. Pero más allá de este caso, la recomendación va en la línea de establecer claramente cuáles serían los canales de comunicación con cada uno, dependiendo de su tipo o su alcance territorial o el carácter público o privado de las organizaciones, pero sobre todo, incluir instrumentos de seguimiento y monitoreo de este tipo de relacionamientos.
- A nivel de los equipos técnicos territoriales de las municipalidades, realizar un proceso de fortalecimiento de capacidades a través de una modalidad de asistencia técnica que permita la apropiación de las estrategias y metodologías implementadas. Esto es importante a partir del aporte de la referente de la Alcaldía de Cuscatancingo y las personas referentes de la Alcaldía de Nejapa para esta evaluación, en los que mencionan que al llegar al equipo territorial el conocimiento adquirido por algunas personas de las alcaldías “se pierde” o “se diluye”. Por un lado, se valora como un gran logro, tanto para las municipalidades como para el convenio, la implementación de los programas de fortalecimiento de capacidades a las municipalidades, pero se identifica en sus aportes una debilidad de no llegar a las personas que diariamente están en el territorio, viéndolo como prioritario. De ahí que se recomiende que este tipo de programas se procure incluir al personal de campo como opción preferencial y a las coordinaciones de tales unidades dotándoles, además, de herramientas de seguimiento, de tal forma que se aumente la probabilidad de sostenibilidad. Se recomienda, además, que la modalidad sea a través de la asistencia técnica, ya que, en el caso de este convenio, se ha valorado muy bien el trabajo de la persona que estuvo en este cargo de manera más consecuente en el convenio, concretamente, mencionan al Técnico en Municipalismo como un gran elemento, y esa credibilidad que podría lograrse con un perfil similar sería una conexión muy favorable para garantizar tanto su apropiación de la estrategia de intervención como de las municipalidades respecto del conocimiento adquirido. Esa conexión es indispensable para desarrollar procesos de aprendizaje-enseñanza de manera favorable.
- En cuanto a la inversión de recursos, realizar un mapeo de las condiciones de las intervenciones territoriales y definir algunos acuerdos en conjunto que permitan que las personas participantes no desistan de otros procesos por considerar que no se les dan los mismos recursos, esto sobre todo haciendo referencia a alimentación y transporte. Aunque un procedimiento de aprobación de fondos para cada actividad sería un contratiempo para una intervención como esta, parecería una opción viable para controlar el tipo de recursos en los que se invierte, limitando aquellos que pueden cruzar la línea de lo estratégico a lo asistencial.

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com

7. Anexos

- TdR Evaluación final.
- Plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión.
- Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar información.
- Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.
- Entrevistas: listado de informantes, guion de entrevista, transcripciones y notas.
- Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.
- Talleres participativos: relatoría y productos.
- Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente, sobre todo si existen desacuerdos y no han sido reflejados en el cuerpo del informe. (Ver premisa de responsabilidad).
- Ficha-resumen de la evaluación (modelo CAD).

e-mail: info@dialektike.com
web: www.dialektike.com